UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

RAZONES JURÍDICO-SOCIALES QUE LLEVAN A COMETER DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD DE ROBO Y HURTO

Br.: CLAUDIA PILAR VALDIVIEZO CAVERO

Br. OLGA DEL CARMEN BOBADILLA TERÁN

Asesor:
Dr: Alex Miguel Hernández Torres

Cajamarca – Perú

2015

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

RAZONES JURÍDICO-SOCIALES QUE LLEVAN A COMETER DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD DE ROBO Y HURTO

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para el Grado Académico de Magíster en Derecho Penal y Criminología

Br.: CLAUDIA PILAR VALDIVIEZO CAVERO

Br. OLGA DEL CARMEN BOBADILLA TERÁN

Asesor:
Dr: Alex Miguel Hernández Torres

Cajamarca – Perú

2015

COPYRIGHT © 2015 by

CLAUDIA PILAR VALDIVIEZO CAVERO
OLGA DEL CARMEN BOBADILLA TERÁN

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

ESCUELA DE POSGRADO

APROBACIÓN DE MAESTRÍA

"RAZONES JURÍDICO-SOCIALES QUE LLEVAN A COMETER DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN SU MODALIDAD DE ROBO Y HURTO"

Presidente:	Mg. Christian Tantalean Odar
Secretario:	Mg. Gabriela Aliaga Zamora
Vocal:	MBA. Max Cabanillas Castrejón
Asesor:	Dr. Alex Miguel Hernández Torres

Cajamarca, Enero de 2016

DEDICATORIA

A nuestros hijos

por ser nuestro sueño y esperanza en el presente.

AGRADECIMIENTO

Quisiéramos empezar agradeciendo a los internos quienes han colaborado con la presente investigación, al igual que los familiares quienes decidieron participar. También a los funcionarios del INPE quienes nos permitieron consultar las ficha penológicas.

Especial agradecimiento se merecen nuestros familiares, quienes han comprendido que tuvimos que sacrificar nuestro tiempo para la culminación de la presente tesis.

RESUMEN

La presente tesis surge como necesidad de cubrir un vacío académico y sentar las bases para que exista una pronta respuesta ante uno de los problemas más alarmantes de delincuencia en nuestro medio. Para ello buscamos responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales razones jurídico-sociales que llevan a cometer delito contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca con condena en los años 2013 al 2015? Se plantó como objetivo general: Determinar las principales razones jurídico-sociales que llevan a cometer delito contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca sentenciados en los años 2013 al 2015. En ese sentido se cumplieron con los siguientes objetivos específicos: Evaluar las razones sociales de tipo familiar y económicas como las que llevaron a cometer delito contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Penal de Cajamarca ingresados en los años 2013 al 2015; y Evaluar el endurecimiento de las penas en quienes cometieron delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Penal de Cajamarca ingresados en los años 2013 al 2015. Luego de contrastar la hipótesis se ha podido encontrar que las tres principales razones jurídico-sociales principales que se pueden asociar con la comisión de delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto de nuestra unidad de análisis son: las familias desintegradas, la inestabilidad económica y el poco impacto que sienten los internos ante las penas. Para lo cual se utilizó el método de historia de vida mediante entrevistas, encuestas y análisis documental.

Palabras claves:

Delito contra el patrimonio, robo, hurto, razones familiares y razones económicas.

ABSTRACT

This thesis arises from the need of filling an academic gap and setting the bases for a prompt answer to one of the most alarming problems of delinquency in our society. For that purpose, we search for answering this question: What are the main social-legal reasons leading sentenced prisoners of the Penitentiary of Cajamarca to commit a crime against property under the type of robbery and larceny between 2013 and 2015? The general objective was: to determine the main social-legal reasons leading sentenced prisoners of the Penitentiary of Cajamarca to commit a crime against property under the type of robbery and larceny between 2013 and 2015. In that sense, the following specific objectives were met: to evaluate the impact of social reasons, such as family or economy, leading prisoners of the Penitentiary of Cajamarca, sent to there between 2013 and 2015, to commit a crime against property under the type of robbery or larceny; and, to evaluate the impact of the tightening of penalties on those prisoners of the Penitentiary of Cajamarca, who committed crimes against property under the type of robbery or larceny and were sent to there between 2013 and 2015. After testing the hypothesis, it has been found that the three main social-legal reasons which can be associated to the commission of crimes against property under the type of robbery and larceny in our unit of analysis are: disintegrated families, economic instability, and the little impact of penalties on the prisoners. For that purpose, the methods used were: history of life by means of surveys, interviews, and document analysis.

Key words:

Crime against property, robbery, larceny, family reasons, and economic reasons.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis surge como preocupación del diario acontecer en nuestro trabajo, en donde se nos presentan un sin números de denuncias que buscan ser esclarecidas. De ellas, las que parecen ser no coyunturales y ni sociales son los *delitos* contra el patrimonio, concretamente, los delitos de robo y hurto (en sus dos modalidades). Esta serie de denuncias motivó que surja nuestro interés en conocer los motivos por los cuales se producen. Es así que nos topamos con la teoría de la anomía de Merton, que fue la que nos guió para el planteamiento de la hipótesis y, por tanto, en la búsqueda e interpretación de los resultados.

Así, emprendimos esta investigación con el claro objetivo de determinar las principales razones jurídico-sociales que llevan a cometer delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca, con condena en los años 2013 al 2015. Esto motivó que sea necesario evaluar el impacto de las razones sociales de tipo familiar y económicas como las que llevaron a cometer delito contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto en los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca ingresados en los años 2013 al 2015. Y, evaluar el impacto que tiene el endurecimiento de las penas en quienes cometieron delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto dichos internos.

Para cumplir con tales objetivos se ha creído conveniente realizar la investigación bajo el enfoque cualitativo y, dentro de ellos, se eligió el método de *historia de vida*, el cual nos permitió realizar las entrevistas con los internos y así conocer su biografía para poder contrastar la hipótesis. Hasta donde tenemos conocimiento este método no había sido empleado por ninguna investigación en nuestra localidad, al menos para el estudio de la personalidad de las personas que cometieron delito de robo y hurto; es decir, para realizar un enfoque criminológico.

Finalmente, nuestra tesis ha quedado dividida en las secciones que están establecidas en el protocolo de la Escuela de Posgrado de la UPAGU; cuenta con un capítulo llamado el problema de la investigación (en donde se expone, entre otras, el planteamiento, formulación, justificación e hipótesis), uno de marco teórico (donde se resume la teoría de Merton y las hipótesis que se derivan de ella que son de utilidad para la presente tesis), otro de metodología propiamente dicha y otro de resultados y discusión. Para terminar con unas conclusiones.

ÍNDICE

RESUMEN viii

ABSTRACT x

INTRODUCCIÓN xii

ÍNDICE xiv

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS xviii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA 2

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 4

1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN 4

1.3.1. Objetivo General 4

1.3.2. Objetivos Específicos: 4

1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 5

1.5. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 5

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 6

1.6.1. Teórica-Jurídica 7

1.6.2. Metodológica 7

1.6.3. Social o práctica 8

1.7. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN 8

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 11
2.1.1. A Nivel Internacional 11
2.1.2. A Nivel Nacional 13
2.1.3. A Nivel Regional 14
2.2. BASES TEÓRICAS 18
2.2.1. La Criminología y el Derecho Penal 18
2.2.2. Evolución de la Criminología 19
2.2.2.1. Fases Iniciales 19
2.2.2.2. La Criminología científica 20
2.2.2.3. Conceptualización actual de la Criminología 22
2.2.2.4. La neurocriminología 23
2.2.2.5. La criminología social 25
2.2.2.6. La teoría de la anomia 25
2.2.2.7. Las hipótesis de Merton 26
2.2.2.8. Principales alcances de la anomía 31
2.2.2.9. Síntesis y fundamentos de la hipótesis de la tesis 32
2.2.3. El Derecho Penal 33
2.2.3.1. Planteamientos iniciales 33
2.2.3.2. La pena y las medidas de seguridad 34
2.2.3.3. La teoría del delito 35
2.2.3.4. Niveles Analíticos de la Teoría Del Delito 39
2.2.4. Análisis dogmático de los delitos de hurto y robo 47
2.3. BASE LEGAL 48
2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS 50
2.4.1. Delito y crimen 51

2.4.2. Criminología y Derecho Penal 51

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 54
3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS, UNIVERSO Y MUESTRA 54
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN 55
3.3.1. La Historia de Vida 56
3.3.1.1. Relatos biográficos múltiples 56
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 57
3.4.1. Técnicas 57
3.4.1.1. Encuesta 58
3.4.1.2. Entrevistas 58
3.4.1.3. Análisis documental 58
3.4.2. Instrumentos 58
3.4.2.1. Cuestionario 59
3.4.2.2. Ficha de análisis documental 59
3.5. Análisis y Procesamiento de la Información 59
3.6. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN 59

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS 61
4.1.1. Característica de la población total 61
4.1.2. Característica de la población estudiada 61
4.1.3. Historias de vida de los internos 62

4.1.4. Resultados de las historia de vida 77
4.1.5. Resultados de las encuestas..... 78
4.1.6. Resultados de las Fichas penológicas 79
4.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA COMBINACIÓN DE RESULTADOS 80

CONCLUSIONES 86
RECOMENDACIONES 87
REFERENCIAS 88

ANEXO A 93
Cuestionario 93
ANEXO B 94
Preguntas para la entrevista semi-estructurada 94
ANEXO C 97
Tabla resumen de las entrevistas 97
ANEXO D 97
Tabla de observación documental 97

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1: Técnicas y proceso general 57
Gráfico 2: Población general 61
Gráfico 3: Población estudiada 62
Gráfico 4: Asociación según las historia de vidas 80
Gráfico 5: Asociación según las encuestas 83
Gráfico 6: Asociación según las fichas penológicas 84

Tabla 1: Operacionalización de variables 6
Tabla 2: Tipología de los modos de adaptación individual de Merton 27
Tabla 3: La teoría clásica y la teoría final del delito 39
Tabla 4: Resumen 1 63
Tabla 5: Resumen 2 64
Tabla 6: Resumen 3 65
Tabla 7: Resumen 4 66
Tabla 8: Resumen 5 67
Tabla 9: Resumen 6 68
Tabla 10: Resumen 7 69
Tabla 11: Resumen 8 70
Tabla 12: Resumen 9 71
Tabla 13: Resumen 10 72
Tabla 14: Resumen 11 73
Tabla 15: Resumen 12 74
Tabla 16: Resumen 13 75
Tabla 17: Resumen 14 76
Tabla 18: Resultados de las Historias de vida 77
Tabla 19: Resultados de las encuestas 78
Tabla 20: Resultados de las Fichas penológicas 79

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el ordenamiento jurídico peruano, el Título V del Código Penal está destinado a regular los delitos contra el patrimonio, los cuales se encuentran en once capítulos, en donde se regulan específicamente los delitos de hurto Cap. I, robo Cap. II, abigeato Cap. II "A", apropiación ilícita Cap. III, receptación Cap. IV, estafa y otras defraudaciones Cap. V, fraude en la administración de personas jurídicas Cap. VI, extorsión Cap. VII, usurpación Cap. VIII, daños Cap. IX, delitos informáticos Cap. X, y el último que comprende la disposición común Cap. XI.

De todos los delitos mencionados, son los dos primeros los que generan mayor impacto en el ciudadano común, pues la prensa se encarga de difundir diariamente alguna forma delincuencial que los involucre. Además que tal difusión no se trata únicamente de *estrategia publicitaria* sino que tiene un respaldo estadístico, pues sucede que, según el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público:

> El 40% de los delitos procesados por la Fiscalía de la Nación son delitos patrimoniales, de los que el 60% está conformado por hurto y robo. En el 2014, a nivel nacional, el Ministerio Público registró por hora 7 delitos; un incremento del 10% respecto al 2013. (tvperu, 2014)

Tales hechos han llevado a la existencia de una "campaña" de la prensa cuyo fin, suponemos, es el incremento y endurecimiento de las penas en estos delitos. A su vez, las redes sociales han servido para que se presenten "propuestas de participación ciudadana frente a la delincuencia". Desafortunadamente, como las propuestas son producto de coyunturas y no de estudios serios, se resumen en *Chapa a tu*

choro y déjalo paralítico. En nuestra localidad, Cajamarca, ya hace más de veinte años existen las autodenominadas *Rondas Urbanas*, quienes se han constituido como un mecanismo alterno de justicia.

Si nos damos cuenta, hasta nuestros días, se sigue utilizando a la sanción como la respuesta para la delincuencia, dejando de lado el aspecto preventivo. En efecto, se busca que sea el Derecho Penal quien sea el encargado de disminuir los índices delincuenciales. Sin embargo, como vemos, el incremento de las penas no genera ningún impacto en la sociedad, motivo por el cual se considera que los esfuerzos deben estar destinados a políticas de prevención.

Ahora bien, para poder hablar de políticas exitosas de prevención se necesita conocer al delincuente, esto con la finalidad que se pueda saber los motivos que lo llevaron a delinquir. Es esta el área propia de la criminología, pues se ocupa de averiguar por qué se producen los crímenes, y es la ciencia destinada a brindar los lineamientos necesarios para las políticas estatales.

En nuestra localidad existe el Penal de Cajamarca (conocido popularmente como el *penal de Huacariz* por estar ubicado en esa zona de nuestra ciudad) y es aquí en donde podemos encontrar a las personas que cometieron los delitos de robo y hurto (quienes no solo son de Cajamarca) por lo cual puede ser utilizado como un observatorio que nos permita conocer las diversas realidades que los motivó al crimen.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las principales razones jurídico-sociales que llevan a cometer delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca condenados en los años 2013 al 2015?

1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Determinar las principales razones jurídico-sociales que llevan a cometer delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca con condena en los años 2013 al 2015.

1.3.2. Objetivos Específicos:

Evaluar las razones sociales de tipo familiar y económicas que llevaron a cometer delito contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto en los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca ingresados en los años 2013 al 2015.

Evaluar el efecto del endurecimiento de las penas en quienes cometieron delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto en los internos del Centro Penitenciario de sentenciados de Cajamarca ingresados en los años 2013 al 2015.

1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Las razones de tipo familiar y económicas, así como el poco impacto de las penas, son las principales razones jurídico-sociales que llevaron a cometer delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Penal de Cajamarca ingresados en los años 2013 al 2015.

1.5. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

La operacionalización de las variables se encuentra en la tabla 1 siguiente.

Tabla 1: Operacionalización de variables

variables	Dimensiones	Indicador	Ítem	Instrumento y Fuente
1. Razones de tipo familiar	Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	2A 1B,2B 1C	A = Cuestionario al familiar del interno B = Entrevista semi- estructurada realizada al interno C = Tabla resumen de la entrevista realizada al interno D = Tabla resumen de las fichas penológicas
	Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	1A 5B 2C	
	Abandono	Creció en un orfelinato	3C	
	Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	3A 3B 4C 1D	
2. Razones de tipo económicas	Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	10B 5C 2D	
	Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	11B 6C	
3. Poco impacto que tienen las penas en los delincuentes	Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	12B, 14B, 15B 7C	
	Impunidad	Sienten que no serán capturados	12B, 13B, 19B 8C	

Fuente: Elaboración del investigador.

Como es de verse cada ítem se encuentra seguido por una letra, esta letra nos representa el instrumento (que se encuentran en los anexos del A al D) y la fuente (interno, familiar y ficha penológica)

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se considera que la investigación realizada es de suma importancia por múltiples factores, dentro de los cuales están los de tipo teóricos, prácticos y metodológicos que se precisarán en seguida.

1.6.1. Teórica-Jurídica

Teóricamente la investigación permite cubrir el vacío de conocimiento existente en la realidad, pues los estudios criminológicos anteriores al nuestro, sobre los motivos que llevan a cometer delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto son casi inexistentes. En efecto, nuestros científicos locales han vendido descuidando el estudio de la criminalidad y han dejado que los delitos se presenten y vayan en aumento, promoviendo como única solución el uso de la ley penal. Es decir, en nuestro medio no se puede combatir adecuadamente al crimen pues solo se lo sanciona. Ahora bien, la forma de poder combatirlo es sabiendo por qué se produce, lo que significa que antes se debe saber las razones que llevan a las personas a delinquir y esto es lo que se hizo en la presente tesis, con la limitaciones que involucra el enfoque elegido.

1.6.2. Metodológica

Para lograr responder la pregunta planteada se revisaron fichas penológicas y se realizaron entrevistas a los internos, con la finalidad de elaborar una *historia de vida* de ellos. Esta es otra importancia de la investigación, pues metodológicamente no se han realizado estudios mixtos de historia de vida (ver adelante el capítulo referente a la metodología para que se aclare lo afirmado acá).

1.6.3. Social o práctica

Si nos damos cuenta, encontrar tales razones servirá para que luego se creen políticas adecuadas de prevención, entonces, ya estaremos hablando de beneficios sociales que serán consecuencia de esta y de futuras investigaciones sobre el tema.

En efecto, únicamente se pueden crear políticas efectivas contra la delincuencia si antes fue posible conocer los motivos que le llevan a la gente a delinquir. En este sentido, la tesis realizada servirá de estudio base para lograr que se inicien estudios similares y se propongan políticas públicas que logren una adecuada coordinación entre instituciones y una armonía entre la ley penal y la administrativa (de ser el caso).

1.7. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Resulta pues que en nuestros días se empiecen a realizar investigaciones en nuestro medios de criminología-social, pues el gran número de ellas han sido realizadas en países con condiciones de vida distinta a la nuestra (como EE. UU., España y Holanda). La investigación realizada nos ha permitido conocer que si bien es cierto existen sociedades distintas, como el ser humano es uno solo, tiene ciertos patrones en común que nos permiten que podamos teorizar sobre su conducta (lo realizado por Merton) pues existe un cierto grado de previsibilidad en todos nosotros.

Entonces, será mejor dejar de lado el sistema sancionador de endurecimiento de penas pues, a decir de varios tratadistas como Zaffaroni (2007), el Derecho Penal no resuelve nada, de modo tal que es preferible atacar las causas en vez de seguir sobre-poblando las cárceles y generando ingentes gastos al Estado que debieran cumplir con otros fines.

Por lo afirmado en las secciones precedentes (1.6.1 a 1.6.3.), la investigación poseerá una importancia teórica, social y metodológica, que permitirá realizar futuras investigaciones con la intención de frenar este tipo de delitos en nuestra localidad. De ahí que su realización esté enteramente justificado para ser una tesis de maestría.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel Internacional

Existe una teoría en donde se encuentran incluidas las variables estudiadas en esta tesis. Esta teoría se ocupa de los motivos por los que se cometen delitos en la sociedad y se encuentra dentro de la criminología-social. Nos referimos a la teoría de Merton que será expuesta, más adelante, tan igual que los estudios del robo y hurto desde el punto de vista jurídico.

Tomando en cuenta que en los estudios internacionales se señalan a las teorías sociológicas como el punto de partida (como antecedentes), como puede verse en la publicación de la Universidad Autónoma de Madrid, realizada por Resa (2001); bastaría con remitir a las secciones específicas de este marco teórico, pero antes mencionaremos dos estudios importantes para nuestra tesis.

Si bien es cierto que los estudios encontrados, básicamente relacionaban pobreza (el ingreso económico en general) con la delincuencia, lo que sería que una forma de reducir la teoría de Merton y por tanto nuestro estudio, los tomaremos en cuenta en las líneas siguientes.

Empezaremos haciendo mención a estudios realizados recientemente en Suecia (en el 2014), sobre la base de los registro entre 1989 y 1993 que buscó los logros

educativos de personas que habían cometido algún acto delincuencial y los ingresos familiares anuales, revelaron algo que no se esperaba.

En efecto, sorprendió encontrar que cuando observaba a las familias que habían comenzado en una mala situación económica, pero que luego consiguieron hacerse pudientes, los hijos, nacidos en relativa abundancia, eran tan propensos a comportarse mal cuando eran adolescentes como sus hermanos mayores lo habían sido. Lo que significa que el ingreso familiar no era, de por sí, el factor determinante (The Economist, 2014, parr. 3). Esto tiene mucho que ver con la teoría de Merton que se explicará luego.

En nuestro continente, en Colombia se llevó a cabo una investigación que la "relación existente entre la delincuencia y la pobreza en Colombia a nivel departamental durante el periodo 2003–2007. Su punto de partida es la consideración de delitos que afectan la seguridad democrática y la seguridad ciudadana como la delincuencia común, mediante el análisis multivariado de covarianza (MANCOVA)" (Sandoval, Palencia & Martínez, 2009, p. 95). Su estudio, titulado *Pobreza y delincuencia departamental en Colombia 2003 – 2007*, es cuantitativo y con datos oficiales. En él encontramos una afirmación relevante para nuestra investigación:

> Adicionalmente, las condiciones económicas vistas desde el empleo y la industria muestran una importante relación con respecto a la ocurrencia de delitos de delincuencia común y delitos referentes a la seguridad nacional. En efecto, el desarrollo industrial así como la generación de empleo influ-

> yen directamente en el comportamiento delictivo en los departamentos del país. (Sandoval et al., 2009, p. 106)

Más puntualmente habían precisado que:

> La primera es relevante considerando que la desocupación de la población conlleva al ocio y, a largo plazo, puede influir en la decisión de cometer delitos.
>
> La segunda variable considera que el desarrollo que existe en un departamento determinado influye directa o indirectamente en las oportunidades de la población que habita en él.
>
> En este orden de ideas, los resultados muestran una relación significativa de las variables socioeconómicas con respecto a los delitos que afectan la seguridad democrática, el secuestro y los actos terroristas en el periodo analizado. De hecho, los municipios en los que se presentan bajos niveles de desarrollo y pocas oportunidades para la población, son el objetivo principal de los grupos armados ilegales como actores principales del conflicto existente en Colombia. (Sandoval et al., 2009, p. 106)

Notamos entonces que la relación no está del todo clara, pero que la preocupación existe.

2.1.2. A Nivel Nacional

Luego de una búsqueda mediante internet mediante portales como *science direct* y el portal Alicia del Concytec. No encontramos la relación de nuestras variables. Esto no es un hecho aislado, pues ya en el 2007, en una investigación auspiciada por el consorcio de investigación económica y social y CEDEP, las autoras encargadas: Morales-Bermúdez y Ruiz, en el informe final titulado: *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial*, afirman:

> El tema de la delincuencia y el crimen en Perú, a pesar de la importancia y la percepción que se tiene como uno de los grandes problemas nacionales,

> es relativamente novedoso en el ámbito académico y es notoria la ausencia de mayor investigación desde una perspectiva económica. Los estudios peruanos desde el ámbito económico se han centrado en el problema caracterizando a las víctimas de diversos tipos de delitos a través de encuestas de victimización, pero no han ahondado lo suficiente en las causas de este fenómeno. (Morales-Bermúdez & Ruiz, 2007, p. 23)

Motivo por el cual nos relevamos de hacer más comentarios al respecto. Aunque este trabajo citado le interesó conocer sobre la delincuencia pero desde el punto de vista de la inseguridad ciudadana, en una de sus conclusiones, que es relevante para nuestra tesis, afirma: "existen una diversidad de factores que pueden explicar este fenómeno [se refieren a la delincuencia], entre ellos, factores económicos, demográficos, relacionados a las drogas, educacionales, relaciones [sic] al capital social, policiales, inerciales, entre otros" (Morales-Bermúdez & Ruiz, 2007, p. 67).

Nos damos cuenta que los trabajos específicos sobre la delincuencia no pueden hallar una correlación exacta con los factores que lo motivan, por ello es importante recurrir a las teorías como orientadoras y como grandes respuestas a estos fenómenos.

2.1.3. A Nivel Regional

Como se afirmó, en nuestro medio no hemos podido encontrar investigaciones concluidas que se preocupen por los motivos de la criminalidad. Sin embargo,

existen un gran número de ellas que han estudiado problemas del derecho penitenciario y de los fines de la pena. Las vamos a presentar en seguida.

Amaya, en su tesis de título *Valoración de la Reincidencia y Habitualidad como Indicadores de Peligrosidad, en la Determinación de la Pena* de la Universidad Nacional de Cajamarca, se propuso analizar la forma en que era evaluada la reincidencia y Habitualidad como indicadores de peligrosidad para determina la Pena. En cuanto a la parte dogmática, la parte que interesa a esta tesis llega a concluir que:

> La reincidencia como institución penal, no significa necesariamente agravar las penas por encima de la responsabilidad por el hecho, en razón haber sido castigado por la comisión de un delito anteriormente. La reincidencia implica estado o condición que presenta un agente que comete un ilícito penal; del cual, se puede evidenciar que no es la primera vez que comete un hecho típico como por el que se va ha sancionar, sino que en anterior ocasión ya fue sancionado por un hecho similar (Amaya, 2006, p. 190).

También fue preocupación de Torres, quien en un estudio titulado *La Rehabilitación y Resocialización de los Internos en el Establecimiento Penal de Huacaríz – Cajamarca, Durante los años 2005 – 2006,* en esta tesis se propuso determinar la forma en que se estaba llevando a cabo la rehabilitación y resocialización de los internos en el establecimiento Penal de Huacaríz, su trabajo es de tipo empírico, con encuestas y llegó a concluir:

> El penal de Huacariz no cuenta con tecnología actualizada para el desarrollo de las actividades del área de trabajo. El registro y control de los internos en las áreas de trabajo se vienen realizando en forma manual, hecho que genera el retraso en la preparación de los documentos estadísticos y certificaciones para beneficios penitenciarios (Torres, 2007, p. 49).

Por otro lado Godoy en su tesis de título *Eficacia del Tratamiento Resocializador Aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Cajamarca a los Condenados con Pena Privativa de Libertad en Función al Índice de Reincidencia Producido entre los años 2008 al 2013,* va en el mismo sentido de crítica que el anterior pues también realizó una investigación de tipo empírica y se basó en los datos estadísticos del penal para llegar a afirmar que:

> La proporción de sentenciados reincidentes representan cerca del 50% del total de ingresos al Establecimiento Penitenciario de Cajamarca durante los años 2008 al 2012. La que demuestra la ineficacia del tratamiento resocializador, el cual persigue que el interno o la interna en un futuro no vuelvan a delinquir y puedan adaptarse a las normas establecidas por la sociedad; sin embargo este 50% de reincidentes muestra que no se han producido los efectos previstos del tratamiento, que buscan la reeducación, reinserción y resocialización del interno o interna a la sociedad (2013, p. 91).

En una investigación muy parecida a la anterior, Malaver, en su tesis *Tratamiento Penitenciario y Resocialización de los Internos Reincidentes del Centro Penitenciario de Cajamarca*, que tuvo como objetivo analizar la eficacia del tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca, concluye:

> El personal de la asistencia laboral, no se encuentran debidamente capacitados para ejercer los talleres de trabajo, debido a que los talleres brindados, se dan de manera rutinaria, la enseñanza es muy básica y no se adaptan a las habilidades de los internos (Malaver, 2014, p. 102)

La investigación de Bravo (2004), titulada *Delincuencia juvenil en la ciudad de Lima metropolitana. Año 1998* que fue llevada a cabo con la intención de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las causas socio-económicas, educacionales y culturales que han originado la tasa de incremento de la delincuencia

juvenil en Lima? ¿Cuáles son los efectos de la delincuencia juvenil en relación a las causas, que no permiten afrontar con éxito a la Policía? ¿Cuáles son las estrategias de política criminal de prevención, combate y represión de la delincuencia juvenil? Llega a concluir:

> Que, las infracciones de mayor incidencia a la ley penal de menores infractores, sobresale en la modalidad de "Hurtos" y "Robos" que hacen un total de 63% (40% de hurtos y 23% de robos), y las edades que fluctúan son de 14 a 17 años; el 14% en las modalidades de "Lesiones Graves y Homicidios", con un 10% comprometidos en "Narcotráfico" (TID) y 9% en "contrabando", debiendo los programas de prevención de la delincuencia juvenil planificarse y ejecutarse sobre la base de estas conclusiones
> Que, las causas socio – económicas, educacionales y culturales, que crean las condiciones determinantes para el incremento de la delincuencia juvenil de Lima Metropolitana, son originados por la pobreza, centralismo, obstrucción de los canales de integración adulta, pérdida de autoridad familiar, descrédito de los canales institucionales de representación política y participación cívica y lucrativo sensacionalismo de los medios de comunicación, en suma el colapso de los sistemas de enseñanza formal, escasez y precariedad del empleo juvenil, la inaccesibilidad de la vivienda que determina la quiebra o estrangulamiento del proceso de formación de nuevas familias.

Recientemente se ha publicado el artículo de en donde se analiza la relación entre el Programa Formativo Laboral aplicado a los internos del Establecimiento Penitenciario de Cajamarca y la reincidencia, durante el año de 2014. La autora llegó a concluir que no existe relación

> Por cuanto se ha podido ver que: - Los internos manifiestan interés por aprender. - Existe una capacitación adecuada de acuerdo a la realidad del establecimiento penitenciario. - Los líderes y autoridades sí aceptarían como empleado a un ex-reo. Se afirma, de esta manera, la eficacia del Programa Formativo Laboral dentro del EP Huacariz, el mismo que con posibilita la inserción laboral de los internos una vez cumplido su encarcelamiento. Sin demérito de lo beneficioso que resulta el Programa Formativo Laboral para los internos (por las oportunidades de desarrollo personal y

> profesional), deben existir otras variables que determinen la reincidencia delictiva en Cajamarca. (Chuquimango, 2015, p. 86)

Los estudios anteriores (Bravo, 2004, Amaya, 2006; Torres, 2007; Godoy, 2013; Malaver, 2014; Chuquimango, 2015) sirven para darnos cuenta de que, si bien es cierto existe una preocupación por la conducta criminal en nuestro medio (Cajamarca), dicha preocupación se ha centrado en el tratamiento resocializador de los internos, más no se ha logrado hacer un estudio de los motivos de la criminalidad. Por lo que, con lo que haremos en esta investigación pretendemos llenar ese vacío en el conocimiento.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. La Criminología y el Derecho Penal

Antes de iniciar las dos grandes secciones siguientes (2.2.2 y 2.2.3.), es pertinente aclarar que se tratarán por separado a la Criminología y al Derecho Penal. Así, en las siguiente sección se ha de iniciar esta sección exponiendo los alcances de la disciplina criminológica que, etimológicamente significa el *estudio o tratado del crimen*. Esta conceptualización etimológica nos permite darnos una idea de lo es esta disciplina científica. Sin embargo, haremos ver que merece ser definida apropiadamente para albergar los múltiples estudios que se están produciendo en su interior. En efecto, dentro de la criminología hay una rama llamada criminología social o sociología del crimen, dentro de la cual se encuentra la teoría de la anomía, la cual ha sido utilizada en esta tesis para enmarcar la hipótesis que fuera contrastada.

En seguida, en la segunda sección, está destinada al Derecho penal y específicamente a tratar los delitos de robo y hurto. Finalmente vamos a hacer una comparación entre criminología y derecho penal (2.2.4) para que sean mejor entendido el método empleado en esta tesis y la hipótesis que se contrastó (2.2.5).

2.2.2. Evolución de la Criminología

2.2.2.1. Fases Iniciales

Se puede afirmar que ya en los escritos de los pensadores griegos existe una preocupación de los seres humanos por los crímenes. Esto puede apreciarse en el que al parecer es el último diálogo de Platón, *las leyes*. Ahí se hace mención a las formas en que los ciudadanos de Atenas y de Esparta son educados para frenar sus impulsos y mantenerse alejados de los crímenes.

Es pues una visión general que ha merecido la preocupación por más de un pensador. Sin embargo, se pueden retomarse todos estos debates hasta la llamada Escuela Clásica, cuyo origen puede ser considerado en el siglo XVI, con Tomás Moro y su libró *Utopía*. (Guardiola, 2013, p. 24).

En esta época se llegan a producir teorías que, en nuestros días, es factible afirmar que han sido elaboradas por relaciones espurias. El uso de la estadística fue lo que creó la supuesta contundencia de los resultados. Por ejemplo, las leyes *térmicas*,

que relacionan las estaciones del año con la comisión de delitos. Quetelet estableció que "en primavera aumentaban los delitos de naturaleza sexual. En invierno, sin embargo, aumentaban los delitos de carácter patrimonial" (Guardiola, 2013, p. 29).

Otras correlaciones, como por ejemplo la influencia de la luna en el comportamiento de las personas, que hacía que los delitos se incrementen en las noches de luna llena, tendrían un gran respaldo y no serían desmentidos hasta los estudios llevados a cabo este año por Margot (2015)

Esta investigación se realizó revisando los datos estadísticos de distintos hospitales, de estudios previos. Se hace notar que ni los comportamientos violentos, ni la actividad criminal, ni los ingresos hospitalarios, ni las complicaciones en un parto, ni la depresión, ni la supervivencia al cáncer o los accidentes automovilísticos, tienen que ver con la influencia de la luna en los seres humanos, ya que no se encontró ninguna asociación entre el ciclo lunar y el efecto de esta en todas estas situaciones. Sin embargo, hacen ver que tales relaciones y conclusiones erróneas se deben al poder de los "sesgos cognitivos que puede conducir a la cuestionables creencias" (Margot, 2015, p. 172).

2.2.2.2. La Criminología científica

Luego de la etapa anterior, es factible de hablar de una criminología propiamente dicha o una criminología científica. Efectivamente, esto se debe a dos hechos puntuales. La aparición del término y los estudios empíricos-sistémicos profundos.

Se considera al antropólogo francés Topinard cono el primero que uso el término *criminología* en el año 1879. Sin embargo, el concepto sería mejor presentado por el jurista italiano Garófalo, seis años después, en su libro "Criminología" (Giner, 2013, pp. 60-61).

El segundo hecho se produce con los estudios de Lombroso. En su trabajo *Los criminales* (originalmente apareció luego de 1889, la edición que se ha consultado no nos indica ninguna fecha de publicación inicial), propone una continuidad del delito, que va desde las plantas hasta el hombre, pasando por los pueblos salvajes, en muchos de cuyos grupos estos delitos son perfectamente normales y hasta celebrados o reconocidos.

Esto también sucede en los niños, donde, como en los animales y los salvajes, hay una multitud de actos que serían criminales en los adultos, pero que en ellos son normales. Es en los niños donde se forma la conciencia moral sobre todo por la fuerza del ejemplo y la madurez de los órganos; de fallar ambos se produce el estado de infancia moral prolongada de los delincuentes natos y de los locos morales. Esto le lleva a la idea del criminal nato, que obligaba a admitir que un individuo por tener determinados rasgos antropológicos físicos y fisiológicos (inclu-

yendo ciertas enfermedades como la epilepsia), era un degenerado moral o un hombre criminal (Lombroso, 1943, pp. 71-88).

2.2.2.3. Conceptualización actual de la Criminología

Existes dos modos de entender la criminología en nuestros días. Por un lado está la concepción restringida o clásica; y la concepción amplia.

En la concepción restringida la criminología se limita a investigación real del delito y a la personalidad del autor. En cambio en la amplia ya no se limita solo a ello, sino que también le interesa los cambios en el concepto del delito y los controles para enfrentarla, por lo que también abarca la creación de las leyes penales y las reacciones sociales correspondientes (Giner, 2013, p. 61).

Hay que puntualizar que, si bien es cierto existen esos enfoques, en la actualidad la criminología moderna los aborda bajo tres grupos teóricos: el antropológico, el psicológico y el sociológico. En cuanto al primero, los estudiosos sostienen que los factores fisiológicos o corporales son los que causan la conducta criminal (Giner, 2013, p. 69).

Consideramos que gracias a los avances de la neurología en nuestros días, se puede sostener que no existe discrepancias entre estos enfoques teóricos para estudiar la criminalidad. El enfoque psicológico en nuestros días no puede mantenerse al margen del neurológico, y este reposa en lo antropológico. A esto le podemos añadir ciertos hechos de tipo social que están presentes y que son los que influyen en el comportamiento criminal, lo cual nos da como resultado que las tres perspectivas teóricas interactúan entre sí y que no se excluyen.

Por lo cual, el avance en alguna de ellas repercutirá en el avance de la otra. Mucho más si consideramos que la ciencia es analítica y que por ello deberá realizar investigaciones en determinadas áreas de la realidad. Teniendo esto en consideración, la tesis que se elaboró se realiza bajo la perspectiva sociológica. Sin embargo, antes se realizará un breve repaso a los avances en la neurocriminología para resaltar el papel de lo social, aun a nivel celular.

2.2.2.4. La neurocriminología

La neurocriminología tiene como basa a la neuropsicología. En efecto, los avances tecnológicos han producido un avance significativo en los estudios del funcionamiento de la mente, lo cual ha repercutido en que la psicología, como ciencia biosocial, logre un significativo avance en el estudio del comportamiento y, desde el punto de vista práctico, del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

En un estudio de revisión de literatura, (Lara-Tapia, 2005, p. 29) comunica que las teorías consideran que los factores que están involucrados o causan la criminalidad están presentes u ocurren durante o después del nacimiento y muestran:

1. Consecuencias conductuales que aparecen gradualmente durante el desarrollo.

2. No son necesariamente genéticas.

Esto implica que se asuman las siguientes hipótesis:

3. Los individuos difieren al nacer en el grado que tienen de riesgo de criminalidad.

4. Algunos de estos rasgos son biológicos y existe una indudable conexión con la conducta criminal.

5. Sus patrones sugieren un fondo psicológico que tiene un origen biológico que predispone a la persona al crimen.

6. Se basa en parte en estudios familiares, que muestran propensión al crimen en varios miembros de la familia.

7. Estos patrones biológicos tienen un claro reforzamiento dado por el medio ambiente familiar y social, como puede ser un entorno delictivo, o historias de abuso en la infancia incluyendo abuso sexual. (Lara-Tapia, 2005, p. 30)

Hay que hacer notar que los estudios son prudentes al mencionar que, si bien es cierto puede existir una predisposición genética, ésta por sí misma no es determinante, ya que necesita de los factores sociales que la desencadenen o, también, que son estos factores los que producen la conducta criminal.

El factor del estrés (producido por el maltrato) en los primeros años tienen relevancia en las conductas posteriores, esto ha sido una preocupación de la neurología de los últimos tiempos:

> Además de las diferencias individuales y de diversos factores ambientales, sociales y genéticos implicados en las consecuencias del maltrato, hay cambios neurobiológicos que influyen en su desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Entre los cambios estructurales destacan alteraciones en el hipocampo, la amígdala, las estructuras cerebelares, el cuerpo calloso y el córtex cerebral. Funcionalmente, se observan secuelas cognitivas, altos niveles de estrés psicosocial, dificultades conductuales y problemas sociales, que se asocian con diversas psicopatologías. Estas alteraciones están moduladas por diversas variables, como el tipo de maltrato y el sexo del menor, y pueden relacionarse con los cambios observados en adultos agresivos, lo que podría contribuir a la perpetuación de la violencia humana. (Mesa-Gresa & Moya-Albiol, 2011, p. 489).

Resulta entonces pertinente volver a indicar que lo social influye en lo neurológico. Además que los estudios neurológicos requieren de una serie de instrumentos a los cuales no se tiene acceso en nuestro medio, motivo por el cual la tesis tiene un enfoque criminológico social.

2.2.2.5. La criminología social

En seguida se expondrá una de las teorías sociales que tienen mayor aceptación y que fue la que brindó las bases en este estudio.

2.2.2.6. La teoría de la anomia

Esta teoría sostiene que "a quienes la sociedad no les ofrece oportunidades legales para accederé a los niveles de bienestar se ven mucho más presionados a la comisión de conductas delictivas" (Giner, 2013, p. 70).

La teoría inicialmente fue formulada por Durkheim, pero quien se encargaría de desarrollarla, relacionándola con las distintas formas de conducta desviada, fue Robert K. Merton, al desarrollar la teoría de la estructura social y de la anomia, en su obra *Social Theory and Social Structure* (1949) donde se propuso descubrir, desde un punto de vista sociológico, "como algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista" Vázquez González (2003, p. 64). Esta obra la hemos consultado en la versión en español: Merton (2002) además que para esta sección se la ha combinado con las interpretaciones de Vázquez González (2003) en el Capítulo 4 (pp. 63 - 119).

2.2.2.7. Las hipótesis de Merton

Merton parte de conceptos similares a los de Durkheim al manifestar que entre los diferentes elementos de las estructuras sociales y culturales, dos son de importancia inmediata: "el primero consiste en objetivos, propósitos e intereses culturalmente definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los individuos de la sociedad (...). Un segundo elemento de la estructura cultural define regula y controla los modos admisibles de alcanzar esos objetivos" (Merton, 2002, p. 219).

Mientras las satisfacciones resultantes para los individuos se ajusten a las dos presiones culturales, a saber, satisfacciones procedentes de la consecución de los objetivos y satisfacciones nacidas en forma directa de los modos institucionalmente canalizados de alcanzarlos, se conserva un equilibrio efectivo entre esos dos aspectos de la estructura social. Cuando se produce una disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas, fundamentalmente cuando se da una excesiva importancia a los objetivos, sin importar el cómo se obtengan, la sociedad se hace inestable y se produce la anomia.

La anomia es concebida, según Merton, como

> la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas y los objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas de los individuos del grupo para obrar de acuerdo con ellos. (Merton, 2002, p. 220)

Para averiguar cuáles son las conductas de adaptación de los individuos pertenecientes a una cultura en la que la importancia de las meta-éxitos predominantes prevalecen sobre los procedimientos institucionales para alcanzar esas metas, formula Merton una "Tipología de los modos de adaptación individual", considerando cinco tipos de adaptación:

Tabla 2: Tipología de los modos de adaptación individual de Merton

Modos de adaptación	Metas culturales	Medios institucionalizados
I. Conformidad	+	+
II. Innovación	+	-
III. Ritualismo	-	+
IV. Retraimiento	-	-
V. Rebelión	±	±

Fuente: Merton (2002, 218).

En seguida se explicará las categorías de la teoría de Merton.

2.2.2.7.1. Conformidad

Se trata de la adaptación más común mientras una sociedad tenga estabilidad. Tan igual que las metas culturales (autorrealización o expectativas y con los medios o vías que previamente han sido dados) es la más común en las sociedades. Si no fuese así no podría conseguirse la estabilidad y continuidad de la sociedad. En definitiva los individuos de esta adaptación lo que hacen es mostrar una conformidad con las normas de su cultura (Merton, 2002, pp. 219).

2.2.2.7.2. Innovación

Acá se da mucha importancia a la meta y al éxito. Los individuos de esta adaptación utilizan los medios institucionales proscritos, que con frecuencia son eficaces, para alcanzar el poder y la riqueza. Esto tiene lugar cuando el individuo asimila la importancia cultural de la meta, pero no toma en cuenta los medios y normas para alcanzarla. Esta actitud puede darse en todos los individuos de cualquier estrato social. En los niveles económicos superiores, la presión hacia la innova-

ción no borra las diferencias entre esfuerzos a manera de negocios y la práctica de la violencia y delitos; pero esta práctica es más común en los estratos sociales inferiores, ya que en ellos se ejerce mucha más presión. Las zonas de delincuencia dan importancia al éxito atreves del dinero, pero hay poco acceso y recursos para llegar a ser un hombre de éxito, ya que se encuentran sometidos a la presión de otros. Por último esta adaptación es la combinación de los incentivos para el éxito están proporcionados por los valores de la cultura y las vías para alcanzar esa meta está limitada la estructura de clase, que da por resultado la presión sobre el individuo (Merton, 2002, pp. 220-228).

2.2.2.7.3. Ritualismo

En esta forma se supone el abandono de grande objetivos culturales y metas a medida que el individuo va intentando satisfacer sus aspiraciones. Aunque el individuo reduzca o abandone algunos objetivos para salir adelante en su sociedad, sigue respetando las normas institucionales. Para el ritualista las ambiciones y grandes aspiraciones pueden conducir al peligro, por lo que optan por las aspiraciones sin importancia que para el ritualista esas son las que le dan más seguridad. En resumen lo que hace es abandonar las metas culturales si estas son complicadas y apunta a lo más simple o fácil de alcanzar. Es en la clase media donde esta adaptación se da con más frecuencia (Merton, 2002, pp. 229-232).

2.2.2.7.4. Retraimiento

Esta adaptación es de tipo privada, aunque el individuo que forma parte de ella ingrese en algún centro y tenga contacto con otros individuos con su misma condición. El retraimiento supone el rechazo de las metas culturales y de los medios institucionalizados. Los individuos que pertenecen a esta adaptación están en la sociedad pero no forman parte de ella. A esta adaptación pertenecen los vagabundos, los borrachos, drogadictos, etc. Aquellos que renunciaron a las metas y su conducta no se ajustan a las normas o valores culturales. Puede ser que este tipo de adaptación se dé cuando el individuo ha asimilado las metas culturales y las normas, pero las vías no le conducen al éxito (Merton, 2002, pp. 232-234).

2.2.2.7.5. Rebelión

Los individuos que pertenecen a ella lo que tratan es exponer una estructura social nueva y modificada. Para ellos las normas y metas existentes son extrañas y las consideran arbitrarias. Al ser arbitrarias es lo que lleva a estos individuos a pensar que las metas y normas pueden ser modificadas y diferentes de las que ya hay. En una sociedad lo que normalmente pretenden hacer es introducir una estructura social modificada con las normas también modificadas. Los individuos que pertenecen a la rebelión en algunos momentos pueden llegar a sentirse frustrados o resentidos ante distintas situaciones, como pueden ser economía, política, etc. (Merton, 2002, pp. 232-235).

2.2.2.8. Principales alcances de la anomía

La estructura social examinada por Merton (el conflicto entre las metas culturales y la posibilidad de emplear medios institucionales o vías legítimas) produce una tendencia hacia la anomia y la conducta divergente, produciendo manifestaciones concretas como la delincuencia y el crimen. Veamos, a continuación, como la teoría de la estructura social y de la anomia enunciada por Merton, intenta explicar la conducta divergente asociada al crimen y a la delincuencia.

La primera forma de conducta divergente o desviada identificada en la tipología expuesta anteriormente recibió el nombre de "innovación", significando "un rechazo de las prácticas institucionales pero conservando las metas culturales" (Vázquez González, 2003, p. 70). (Este tipo o conducta es el que se encuentra más fuertemente relacionado con la delincuencia).

La presión social creada por esta discrepancia entre las metas culturalmente inducidas y las oportunidades socialmente estructuradas, es lo que lleva a algunos individuos a la realización de actos delictivos, siendo esto más corriente en los estratos inferiores de la sociedad, que es donde a juicio de Merton, "se ejercen las presiones más fuertes hacia la desviación" (2002, p. 226). Esto es así, porque "los incentivos para el éxito los proporcionan los valores consagrados de la cultura" (2002, p. 226) y, además "las vías disponibles para avanzar hacia esa meta están limitadas en gran medida por la estructura de clases" (2002, p. 226), lo que signi-

fica que no todas las personas capaces pueden acceder mediante vías legítimas a esas meta-éxitos, sino que se encuentra limitada a los miembros de clases medio altas, siendo este avance hacia la meta-éxito hasta cierto punto difícil y complicado para los individuos situados en los niveles más bajos de la estructura social, que son los que cuentan con una escasa instrucción formal y pocos recursos económicos. "La presión dominante empuja hacia la atenuación gradual de los esfuerzos legítimos, pero en general ineficaces, y el uso creciente de expedientes ilegítimos pero más o menos eficaces" (2002, p. 227), lo que conlleva a una elevada proporción de conducta desviada.

2.2.2.9. Síntesis y fundamentos de la hipótesis de la tesis

Del análisis teórico desarrollado por Merton se observa con claridad que es de gran ayuda a la hora de explicar las correlaciones variables entre delincuencia y pobreza.

Para el Merton, la 'pobreza' no es una variable aislada que opere exactamente de la misma manera en todas partes; no es más que una variable de un complejo de variables sociales y culturales reconocidamente interdependientes. La pobreza como tal y la consiguiente limitación de oportunidades no bastan para producir una proporción muy alta de conducta delictiva. Aun la notoria pobreza en medio de la abundancia no conduce de manera inevitable a ese resultado. Pero cuando la pobreza y las desventajas que la acompañan para competir por los valores culturales aprobados para todos los individuos de la sociedad, se enlazan con la impor-

tancia cultural del éxito pecuniario como meta predominante, el resultado normal son altas proporciones de conducta delictuosa.

La teoría criminal de Merton nos hace ver que los motivos que llevan a delinquir se encuentran enlazados entre la pobreza y las desventajas que la acompañan para competir por los valores culturales aprobados para todos los individuos de la sociedad. Esto significa que la pobreza por sí sola no es suficiente, en nuestro caso la presentaremos como los aspectos familiares. Además, los consideramos que los internos se ajustan a la personalidad de rebelión pues para ellos las normas y metas existentes son extrañas y las consideran arbitrarias. Esto les trae como consecuencias que no tengan problemas con infringir la norma penal, pues al considerar que estas normas son arbitrarias los ha llevado a pensar que las metas y normas pueden ser modificadas y diferentes de las que ya hay, lo que lleva a afirmar que las penas establecidas en los tipos penales no les generan efecto en ellos. Estas afirmaciones son el sustento de nuestra hipótesis (ver abajo 2.6) que se contrastó.

2.2.3. El Derecho Penal

2.2.3.1. Planteamientos iniciales

En sentido objetivo se entiende al Derecho penal como el "el conjunto de normas jurídicas que constituyen el denominado ordenamiento jurídico penal que tienen por objeto la determinación de las infracciones de naturaleza penal y sus correspondientes sanciones -penas y medidas de seguridad-" (García, 2000, p. 51).

Por otro lado, en su sentido subjetivo

> puede ser entendido el Derecho penal partiendo de la distinción clásica en Derecho entre el sentido objetivo y el subjetivo. Entendiendo éste último como la facultad (si bien otros autores prefieren utilizar otras denominaciones) que corresponde al Estado de crear y aplicar la norma penal, también denominado "ius puniendi" o derecho que tiene el Estado a castigar al sujeto infractor de un precepto penal mediante la aplicación de las sanciones -penas y medidas de seguridad señaladas por la propia norma. (García, 2000, pp. 66-67).

De lo que puede inferirse que es el sentido subjetivo el que hace emanar al sentido objetivo del derecho penal. Ambos conceptos están ligados y darán origen a otro: al de la disciplina que lo estudia, la llamada *ciencia del derecho penal* o también dicha, Derecho Penal. Que es considerada como un saber jurídico que tiene por objeto el estudio sistemático de las leyes penales, con la intención de frenar el *ius puniendi* del Estado. Es como lo entiende Zaffaroni (2002).

2.2.3.2. La pena y las medidas de seguridad

Si bien es cierto que el nombre de derecho penal alude directamente al de pena, pues ésta es quien le da el nombre, en nuestros días es preferible ya no hablar únicamente de derecho penal sino que se debe decir derecho penal y de las medidas de seguridad.

En efecto, la historia de la pena (se entiende que dentro del Derecho penal) ha sido una historia de crueldades que han ido disminuyendo con el transcurrir del tiempo. Así, al menos en el mundo occidental, se empieza a dejar de lado las mutilaciones, lapidaciones, hogueras y un sinfín de tormentos que se le infringía al delincuente para que sirva como ejemplo intimidatorio. Es desde la ilustración cuando nuestras penas se vuelven menos severas y se empieza a hacer uso, únicamente, del concepto de privación de libertad como la pena más dura.

Sin embargo, la configuración de la teoría del delito hará notar que no todas las personas pueden ser consideradas culpables por sus actos, y es ahí donde viene a relucir la noción de *medidas de seguridad*. Se tratan de "sanciones impuestas a una persona física por su peligrosidad delictiva o criminal por la comisión de un hecho delictivo, para lograr su inocuización, reeducación, reinserción o reforma" (Diccionario Jurídico Espasa-Calpe, s.v.).

Se trata, por tanto, de la consecuencia jurídica establecida para aquellos sujetos que han puesto de manifiesto su peligrosidad con un comportamiento delictivo, pero del que no pueden ser culpables.

2.2.3.3. La teoría del delito

En el campo de la dogmática jurídica, cuando se quiere hacer mención a uno de las teorías mejor logradas por los juristas, se recurre a la llamada *teoría general del delito* o simplemente la *teoría del* delito.

De lo que se ocupa esta teoría es de "definir las características generales que debe tener una conducta para ser imputada como un hecho punible" (Villavicencio, 2006, p. 233). Por eso también se la puede entender como un "sistema de filtros que permiten abrir sucesivos interrogantes acerca de la respuesta habilitante de poder punitivo por parte de las agencias jurídicas" (Zaffaroni, 2002, p. 374). Es decir, es lo que frena el poder del Estado.

Para hacer un pequeño repaso histórico sobre la formulación de esta teoría será necesario recurrir a Roxin (1997, 196-197), quien nos sintetiza el camino por el que pasó hasta llegar a convertirse en lo que la conocemos en nuestros días. Los siguientes tres párrafos son un resumen de lo que Roxin expone en las dos páginas citadas anteriormente.

Roxin nos informa que las categorías básicas, que también son llamadas "peldaños (escalones) de la estructura del delito", han sido poco a poco desarrolladas por la ciencia en un proceso de discusión de décadas. En efecto, el mencionado jurista nos da a conocer que el concepto de acción aparece por primera vez en el manual de Albert Friedrich Berne, en 1857, en donde se lo plantea como piedra básica del sistema del delito. Luego se continuaría elaborando esta escalera. Así, la exigencia del reconocimiento de una antijuridicidad objetiva e independiente de la culpabilidad, sería formulada poco después por el gran jurista Rudolph von Jhering en su escrito "*Das Schuldmoment im römischen Privatrecht*" ("El momento

de culpabilidad en el Derecho privado romano"), el cual abrió el camino para la época siguiente.

En esta época el concepto de tipo lo crea Ernst Beling, en el año 1906 en su monografía, aún célebre hoy, "*Die Lehre vom Verbrechen*" ("La teoría del delito"). Para el desarrollo de la teoría de la culpabilidad tuvo especial importancia el escrito del gran comentarista Reinhard Frank "*Ünder den Aufbau des Schuldbegriffs*" ("Sobre la estructura del concepto de culpabilidad", publicada en 1907).

La evolución del sistema en su totalidad ha contado en la primera mitad del siglo con impulsos especialmente intensos por parte de Franz v. Liszt y Ernst Beling, de Marx Ernst Mayer y Edmund Mezger, así como de Hans Welzel, el fundador de la teoría final de la acción.

Luego de todo ese camino, en la actualidad podemos decir que *el delito es una conducta típica, antijurídica y culpable*. Como vimos, lo que ahora aprendemos en una clase, a la dogmática penal le demoró décadas establecer. Por otro lado, no olvidemos que cada uno de los componentes, anteriormente indicados de esta teoría, tienen características o componentes especiales que dependerán del tipo de enfoque en el cual ha sido incluida la teoría del delito para poder conocer su ubicación y su alcance.

En la siguiente tabla (3) se presenta un resumen de las dos corrientes más exitosas en presentar sus nociones de teoría del delito: la clásica o causalista y la finalista (escuela penal germana que tuvo su esplendor entre 1945 y 1960). En nuestros días el enfoque aceptado del delito es la teoría final o finalista del delito. De hecho nuestro Código es producto de esta concepción del delito.

Tabla 3: La teoría clásica y la teoría final del delito

Teoría clásica	Teoría final
La acción se define como una modificación causal del mundo exterior provocada por el ser humano.	La acción se le concibe como ejercicio de finalidad, así toda acción es acontecer finalista y no causal, la acción es predeterminación de cursos causales.
La tipicidad se define como el acontecer de una acción que está descrita en forma no valorativa de la ley.	La tipicidad surge como consecuencia de la concreción de los elementos del tipo penal objetivos y subjetivos y se ubica a la acción dentro del concepto de tipo penal por consecuencia la acción se ubica a nivel tipo penal y la misma suerte siguen el dolo y la culpa.
La antijuridicidad se definía en virtud de que la acción típica está en contradicción con una norma penal, es decir, se encuentra desvalorada en sus aspectos objetivos.	La antijuridicidad evoluciona y se distingue entre aspectos formal y material. Lo formal alude al comportamiento que es contrario a la norma penal. Lo material es la lesión o puesta en peligro de un determinado bien jurídico producida como consecuencia de la antijuridicidad formal. Se separa el dolo de la antijuridicidad. Se introducen los supuestos de error de prohibición y de tipo.
La culpabilidad surge como consecuencia de la relación entre el autor y su hecho, y esta relación puede ser dolosa o culposa.	La culpabilidad, el concepto de imputabilidad desaparece y se establece como contenido de la culpabilidad. Culpabilidad es básicamente el juicio de reproche.

Fuente: (Plascencia, 2004, pp. 44-45).

2.2.3.4. Niveles Analíticos de la Teoría Del Delito

Un hecho importante que debe tomarse en cuenta es que estas categorías o elementos del delito deben ser explicados y que, además, cada uno posee elementos propios dentro de ellos. En seguida nos ocuparemos de forma sucinta de ellos.

2.2.3.4.1. La tipicidad

El tipo es la figura abstracta e hipotética contenida en la ley, que se manifiesta en la simple descripción de una conducta o de un hecho y sus circunstancias. Es la descripción legal de un delito. Por otro lado, la *tipicidad* es la adecuación de la conducta al tipo, es el encuadramiento de una conducta con la descripción hecha en la ley, la coincidencia del comportamiento con el escrito del legislador, es en suma la adecuación de un hecho a la hipótesis legislativa (Zaffaroni, 2002, p. 448). Tiene dos partes:

a) El Tipo Objetivo

Como su nombre lo indica, no se presenta en el interior de una persona (como el tipo subjetivo) sino que se encuentran fuera de ella y pueden ser objetivamente observadas por la prescripción penal. Es así que acá encontramos a los siguientes componentes (Bramont-Arias, 1997, pp. 87-94.):

a) Bien Jurídico

b) Acción o conducta

c) Los sujetos: sujeto activo, sujeto pasivo y Estado.

d) La relación causal

e) El objeto material

f) Elementos descriptivos y normativos

b) El Tipo subjetivo

Dentro del tipo no basta con la presencia del tipo subjetivo, sino que también es necesario hablar del aspecto subjetivo. Así pues, la tipicidad del delito doloso depende no sólo de la realización del tipo objetivo sino, además, de la realización del tipo subjetivo, es decir, fundamentalmente del dolo (Bacigalupo, 1996, p. 103). En cambio en los delitos culposos el dolo no se encuentra presente.

b.1. El Dolo

Según Hernando Grisanti el dolo es la voluntad consciente, encaminada u orientada a la perpetración de un acto que la ley tipifica como delito. Según Francesco Carrara el dolo es la intención más o menos perfecta de hacer un acto que se sabe contrario a la Ley. Manzini define al dolo como la voluntad consciente y no coaccionada de ejecutar u omitir un hecho lesivo o peligroso para un interés legítimo de otro, del cual no se tiene la facultad de disposición conociendo o no que tal hecho está reprimido por la ley. Luis Jiménez de Asúa (Bramont-Arias, 1997, p. 96) dice que el dolo es la producción del resultado típicamente antijurídico con la conciencia de que se está quebrantando el deber, con conocimiento de las circunstancias de hecho y del curso esencial de la relación de causalidad existente entre las manifestaciones humanas y el cambio en el mundo exterior, con la voluntad de realizar la acción u con representación del resultado que se requiere.

En suma, puede decirse que el dolo es conocimiento y voluntad de realizar el tipo objetivo (Bramont-Arias, 1997, p. 97). El dolo está integrado entonces por dos elementos: un elemento cognitivo: conocimiento de realizar un delito, y un elemento volitivo: voluntad de realizar un delito o en pocas palabras significa: "El querer de la acción típica".

En las diversas escuelas penales modernas la discusión en relación con el dolo se ha escenificado sobre el alcance que se le da al elemento cognitivo del dolo y su ubicación sistemática. En la corriente actual, el finalismo, el elemento cognitivo del dolo sólo abarca el conocimiento de los hechos, valga decir, el conocimiento del comportamiento que se está realizando. El dolo en el finalismo es ubicado como un elemento de la tipicidad, conformando el denominado tipo subjetivo del delito doloso. El conocimiento de la antijuridicidad, o sea, el conocimiento de que el comportamiento que se realiza está proscrito por el derecho penal (no solamente del tipo penal), es deslindado del dolo y es concebido como un elemento de la culpabilidad.

b.2. Elementos subjetivos distintos del dolo

Es importante mencionar también que en los delitos dolosos no existe únicamente el dolo, sino que también otros. Estos lo constituyen todo tipo de acciones distintas y que exceden al puro querer de la realización del tipo objetivo. Estos elementos son necesarios para que se configuren algunos deli-

tos (Zaffaroni 2002, 544). Por ejemplo en la Usura Art. 214º del Código Penal.

b.3. La Culpa

El tipo culposo individualiza una conducta (al igual que el doloso). La conducta no se concibe sin voluntad, y la voluntad no se concibe sin finalidad, la conducta que individualiza el tipo culposo tendrá una finalidad, al igual que la que individualiza el tipo doloso.

Pero el tipo culposo no individualiza la conducta por la finalidad sino porque en la forma en que se obtiene esa finalidad se viola un deber de cuidado (Bramont-Arias, 1997, pp. 107-108).

b.3.1. Formas de Culpa

Siguiendo con Bramont-Arias (1997, p. 108) existen las siguientes:

1.- Imprudencia: Afrontar un riesgo de manera innecesaria pudiendo evitarse (hacer de más).

2.- Negligencia: Implica una falta de actividad que produce daño. (No hacer).

3.- Impericia: Se presenta en aquellas actividades que para su desarrollo exigen conocimientos técnicos especiales.

4.- Inobservancia de Reglamentos: implica 2 cosas; conociendo las normas estas sean vulneradas implicando "Imprudencia"; o se desconozcan los reglamentos debiendo conocerse por obligación implicando "Negligencia".

2.2.3.4.2. La Antijuridicidad

La antijuridicidad radica en contrariar lo establecido en la norma jurídica. Como vimos, para que la conducta sea calificada como delito debe de ser típica, antijurídica y culpable. La antijuridicidad es otro de los elementos estructurales del delito.

Lo antijurídico es el desvalor que posee un hecho típico contrario a las normas del Derecho en general (no sólo al ordenamiento penal). Es lo contrario a Derecho, por lo tanto, no basta que la conducta encuadre en el tipo penal, se necesita que esta conducta sea antijurídica, considerando como tal, a toda aquella definida por el ordenamiento, no protegida por causas de justificación.

Se le puede considerar como un "elemento positivo" del delito, es decir, cuando una conducta es antijurídica, es considerada como delito. Para que la conducta de un ser humano sea delictiva, debe contravenir el Derecho, es decir, ha de ser anti-

jurídica. O como bien dice Roxin "Una conducta típica es antijurídica si no hay una causa de justificación" (Roxin 1997, 557).

Se considera un concepto jurídico que supone la comparación entre el acto realizado y lo establecido por el ordenamiento y que denota como ésta es una conducta contraria a Derecho, "lo que no es Derecho", aunque en realidad la conducta antijurídica no está fuera del Derecho, por cuanto éste le asigna una serie de consecuencias jurídicas.

a) Causas de justificación

Las causas de justificación son situaciones reconocidas por el Derecho en las que la ejecución de un hecho típico se encuentra permitida, es decir, suponen normas permisivas que autorizan, bajo ciertos requisitos, la realización de actos generalmente prohibidos.

Vienen a ser normas dirigidas a situaciones específicas que excluyen la antijuridicidad de un determinado comportamiento típico, que a priori podría considerarse antijurídico

Cabe destacar que la comprobación del carácter antijurídico de la conducta tiene un carácter negativo, de manera que una vez identificada la conducta tí-

pica, habrá de analizarse su eventual inclusión dentro de las causas de justificación, excluyendo el delito si encuadra en ella, y suponiendo antijuridicidad si no encajase. En ellas encontramos (Roxin 1997, 560)[a]:

a) Consentimiento del titular
b) Legítima defensa
c) Estado de necesidad
d) Ejercicio de un derecho
e) Cumplimiento de un deber

2.2.3.4.3. La Culpabilidad

Se trata del tercer elemento del concepto de delito, en donde se analizan aquellas cuestiones relacionadas con las circunstancias específicas que concurrieron en la persona del autor en el momento de la comisión del hecho ya calificado como típico y antijurídico. Se trata del elemento del delito en el que la persona del autor se relaciona dialécticamente con el detentador del *ius puniendi*. Como lo dice Roxin, "quien cumple los requisitos que hacen aparecer como 'responsable' una acción típicamente antijurídica se hace acreedor, desde los parámetros del Derecho penal, a una pena" (1997, p. 791).

Para hablar de una culpabilidad configurada debemos preguntarnos por alguna de estas características que forman parte de ella.

a) La imputabilidad

b) La conciencia de antijuridicidad

c) Error de prohibición

d) La exigibilidad

e) Fuerza irresistible

f) Miedo insuperable

g) Obediencia debida

2.2.4. Análisis dogmático de los delitos de hurto y robo

En nuestra legislación ambos delitos se encuentran regulados en nuestro Código Penal. Ambos, a su vez, tienen un artículo en donde se describe el delito simple y otro donde se hace lo propio del agravado. Los artículos en mención son: 185 (hurto simple), 186 (hurto agravado), 188 (robo simple), y 189 (robo agravado).

Cabe precisar que ambos delitos son contra el patrimonio, lo que significa que una persona se apodera de un bien ajeno. Por otro lado, la diferencia es que en el robo existe violencia, intimidación o fuerza para lograr el objetivo de quedarse con el patrimonio de otro. En este caso, el sujeto activo logra vencer la resistencia de su víctima.

Ahora bien, como el hurto también tiene como objetivo apoderarse de un bien ajeno, la diferencia entre ambos versa en que no existe ni la violencia ni la intimidación ni la fuerza. El sujeto activo simplemente se adueña del bien.

Desde el punto de vista netamente penal, el objeto material de un delito contra el patrimonio solo puede serlo un bien con valor económico, así, Gálvez Villegas y Delgado Tovar (2012, p. 639), especifican la concepción que mayor consenso y aceptación ha tenido por la doctrina nacional y extranjera:

1. Para ser sujeto pasivo de un delito patrimonial no basta con que el sujeto tenga una relación meramente fáctica con la cosa, sino que es preciso que esté relacionado con ella en virtud de una relación protegida por el Ordenamiento Jurídico.

2. Por perjuicio patrimonial hay que entender toda disminución, económicamente valuable, del acervo patrimonial que, jurídicamente, corresponde a una persona.

2.3. BASE LEGAL

En seguida se transcribirá el material legal peruano del que haremos uso en la presente tesis:

> **Artículo 185.- "**El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Se equiparan a bien mueble la energía eléctrica, el gas, el agua y cualquier otra energía o elemento que tenga valor económico, así como el espectro electromagnético y también los recursos pesqueros objeto de un mecanismo de asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación.**"**
>
> **Artículo 186. Hurto agravado**

El agente será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años si el hurto es cometido:

1. Durante la noche.
2. Mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos.
3. Con ocasión de incendio, inundación, naufragio, calamidad pública o desgracia particular del agraviado.
4. Sobre los bienes muebles que forman el equipaje del viajero.
5. Mediante el concurso de dos o más personas.

La pena será no menor de cuatro ni mayor de ocho años si el hurto es cometido:

1. En inmueble habitado.
2. Por un agente que actúa en calidad de integrante de una organización destinada a perpetrar estos delitos.
3. Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación.
5. Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica.
6. Con empleo de materiales o artefactos explosivos para la destrucción o rotura de obstáculos.
7. Utilizando el espectro radioeléctrico para la transmisión de señales de telecomunicación ilegales.
8. Sobre bien que constituya único medio de subsistencia o herramienta de trabajo de la víctima.
9. Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios.
10. Sobre bienes que forman parte de la infraestructura o instalaciones de transportes de uso público, de sus equipos o elementos de seguridad, o de prestación de servicios públicos de saneamiento, electricidad, gas o telecomunicaciones.
11. En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor.

La pena será no menor de ocho ni mayor de quince años cuando el agente actúa en calidad de jefe, cabecilla o dirigente de una organización criminal destinada a perpetrar estos delitos.

Artículo 188.- Robo

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años.

Artículo 189. Robo agravado

La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo es cometido:

1. En inmueble habitado.
2. Durante la noche o en lugar desolado.
3. A mano armada.
4. Con el concurso de dos o más personas.
5. En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, terminales terrestres, ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuertos, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua mineromedicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación y museos.
6. Fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad.
7. En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor.
8. Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios.

La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido:
1. Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima.
2. Con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas, insumos químicos o fármacos contra la víctima.
3. Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica.
4. Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación.

La pena será de cadena perpetua cuando el agente actúe en calidad de integrante de una organización criminal, o si, como consecuencia del hecho, se produce la muerte de la víctima o se le causa lesiones graves a su integridad física o mental.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Interesa en esta sección esclarecer los términos que han sido expuestos durante todo este marco teórico, por ello nos interesa dejar en claro la relación criminología y derecho penal, para lo cual se entiende que se afinaran estos términos básicos.

2.4.1. Delito y crimen

Zaffaroni nos informa que la distinción entre delito y crimen era propia de tiempos de Binding, y precisa que, como "*crimen* es una clara referencia a la vieja clasificación tripartita de las infracciones penales, es preferible no resucitar aquella propuesta" (2002, 390). Es decir, no usar el nombre de *derecho criminal* sino el actual de *derecho penal*. Es de notarse la íntima ligación entre estas palabras.

Un artículo escrito por el profesor de la universidad de Frankfurt, Winfriend Hassemer, que luego fuera traducido y ampliado por el profesor Francisco Muñoz Conde, quedó convertido en el libro denominado *Introducción a la criminología y al derecho penal*, por lo que finalmente nos ha llegado a nosotros como un escrito en coautoría. De ese libro nos hemos permitido recoger los siguientes contenidos para conocer de lo que se ocupa la criminología y diferenciarla del derecho penal (Hassemer & Muñoz, 1989, pp. 49 - 53).

2.4.2. Criminología y Derecho Penal

Como lo vimos antes, que la investigación criminológica no sólo recae sobre lo que el uso cotidiano entiende por "criminalidad", sino también sobre lo que la misma Criminología considera conducta "desviada" o, en su caso, "delictiva". La Criminología no se ocupa, por consiguiente, tanto de la cuestión de qué conductas deben ser consideradas como "desviadas", como de las condiciones que dan origen o inciden en la evolución de lo que se entiende como desviación y su signifi-

cación social. La teoría y la praxis jurídico penal proceden precisamente a la inversa. Veamos algunas otras nociones:

> Es comprensible que la Criminología no quiere que su objeto le venga dado por el Derecho penal y como ciencia empírica e interdisciplinar la Criminología debe extender su campo de investigación más allá del objeto que le marca el Derecho penal; no puede depender de las cambiantes normas legales y judiciales sobre la punibilidad. Desde su punto de vista, debe valorar los cambios que se producen en la punibilidad y, sobre todo, investigar en qué se diferencian las infracciones de las normas penales de las infracciones de otras normas de carácter social, es, por tanto, la criminalidad como una forma una forma de conducta desviada. La conducta desviada, la desviación es consecuentemente también el concepto clave de la moderna Criminología. Pero aquí comienzan las dificultades conceptuales. Lo que se considera "desviado" depende de las normas vigentes reconocidas; no existe conducta desviada si no hay una norma de conducta; pero el ámbito normativo es difuso y poco preciso. En el fondo, sólo las "normas" técnicas o, en su caso, estadísticas carecen de significación, ya que este tipo de normas no necesitan una estabilización contrafáctica, pues ni se infringen ni se corrigen. En cambio, las normas que sirven de base al concepto de desviación son "contrafácticas", es decir, su infracción no sólo no las conmueve, sino que incluso, al ser sancionada, sale reforzada su vigencia.
>
> La Criminología no sólo incluye la criminalidad, sino todo lo que entra dentro del concepto de conducta desviada, como por ej., drogodependencia, enfermedad mental, suicidio, desviaciones sexuales. La investigación criminológica y, en general, sociológica de las normas, sus infracciones y sanciones, se ve así enriquecida al incluir fenómenos más allá de los característicos de la conducta punible, ya que en cualquier ámbito de nuestra vida se encuentran situaciones y roles normativamente regulados. (Hassemer & Muñoz, 1989, pp. 51 -53)

Finalmente es bueno recordar que la criminología es tomada como una de las ciencias auxiliares del Derecho penal y que por ningún motivo pueden confundirse.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación será de alcance descriptivo y transversal. Según los autores Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2002), una investigación de alcance descriptivo cuando se interesa describir los hechos como se encuentran y se relacionan variables sin un nivel de causalidad (si nos fijamos en nuestra hipótesis esto es lo que haremos).

Además principalmente se la hizo bajo el enfoque cualitativo pues se buscó comprender la situación de los internos pudiendo tomar en cuenta algunas *mediciones simples* de los datos generales (delitos y genero) y comprenderemos los que tengan que ver con la personalidad (Variable 3) y el ambiente de los internos (Variables 1 y 2).

También es no experimental pues no se van a manipular las variables y transversal por cuanto se analiza únicamente un espacio de tiempo, sin hacer comparaciones (los años 2013 a noviembre de 2015 serán tomados como uno solo).

3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS, UNIVERSO Y MUESTRA

La unidad de análisis fueron, inicialmente, los internos ingresados al Penal de Cajamarca en los años 2013 al 2015. Pero para hacer un adecuado estudio como el propuesto, se revisaron las fichas penológicas y nos entrevistamos con alguno de

sus familiares. En resumen las unidades de análisis serán: los internos, las ficha penológica y sus familiares.

La población fue la totalidad de internos ingresados al Penal de Cajamarca en los años 2013 al 2015 (hasta el mes de noviembre) que además cuentan con sentencia, los que ascienden a 98.

Se obtuvo una muestra siguiendo los criterios del punto de saturación de las personas (cualitativo).

- El punto de saturación, hizo notar que bastaban con 14 entrevistas y de este número se partió para el análisis de las fichas penológicas y de la encuesta a los familiares.
- El punto de saturación se produce cuando las respuestas se van a estar repitiendo en forma constante. La cantidad no es importante para la investigación cualitativa, lo que importa es haber logrado encontrar este punto de saturación. (Mejía, 2000, p. 171).

3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Es oportuno aclarar que la investigación será de índole criminológica por cuanto le interesa conocer los motivos por los cuales las personas delinquen (Bramont-Arias, 1997, p. 35). En ese sentido, para esta tesis, se hiso uso de un método cualitativo, que es el que se explicará en seguida.

3.3.1. La Historia de Vida

Se trata de un método cualitativo de investigación, con el cual se busca reconstruir la vida de las personas investigadas, con la intención de comprenderlas. En resumen este método se presenta como

> una modalidad de investigación cualitativa que provee de información acerca de los eventos y costumbres para demostrar cómo es la persona. Ésta revela las acciones de un individuo como actor humano y participante en la vida social mediante la reconstrucción de los acontecimientos que vivió y la transmisión de su experiencia vital. Es decir, incluye la información acumulada sobre la vida del sujeto: escolaridad, salud, familia, entre otros, realizada por el investigador, quien actúa como narrador, transcriptor y relator. Éste, mediante entrevistas sucesivas obtiene el testimonio subjetivo de una persona de los acontecimientos y valoraciones de su propia existencia. Se narra algo vivido, con su origen y desarrollo, con progresiones y regresiones, con contornos sumamente precios, con sus cifras y significado. (Chárriez, 2012, p. 53)

Como se nota será de suma importancia las entrevistas que se puedan tener con los internos. Sin embargo, también nos fue de sumo valor los datos que se encontraron en las fichas penológicas.

3.3.1.1. Relatos biográficos múltiples

Complementaremos los relatos de vida con las entrevistas a sus familiares y amigos, pues esto nos va a dar la posibilidad de "realizar comparaciones, categorizaciones de los informantes, de establecer hipótesis teóricas y validarlas mediante la acumulación de evidencias y, en definitiva, realizar algo que es imposible con los estudios de caso, establecer generalizaciones sobre un determinado ámbito de conocimiento" (Pujadas, 1992, p. 52).

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Técnicas

La estrategia general de la investigación fue la siguiente: en primer lugar se partió identificando a los internos que cumplían con las características de nuestra investigación (que tengan sentencia del delito de robo o hurto en los años 2014-2015). Luego se procedió realizarles una entrevista hasta encontrar el punto de saturación, que permitió realizar el contraste en las fichas penológicas.

Esto se expresa en el grafico 1.

Gráfico 1: Técnicas y proceso general

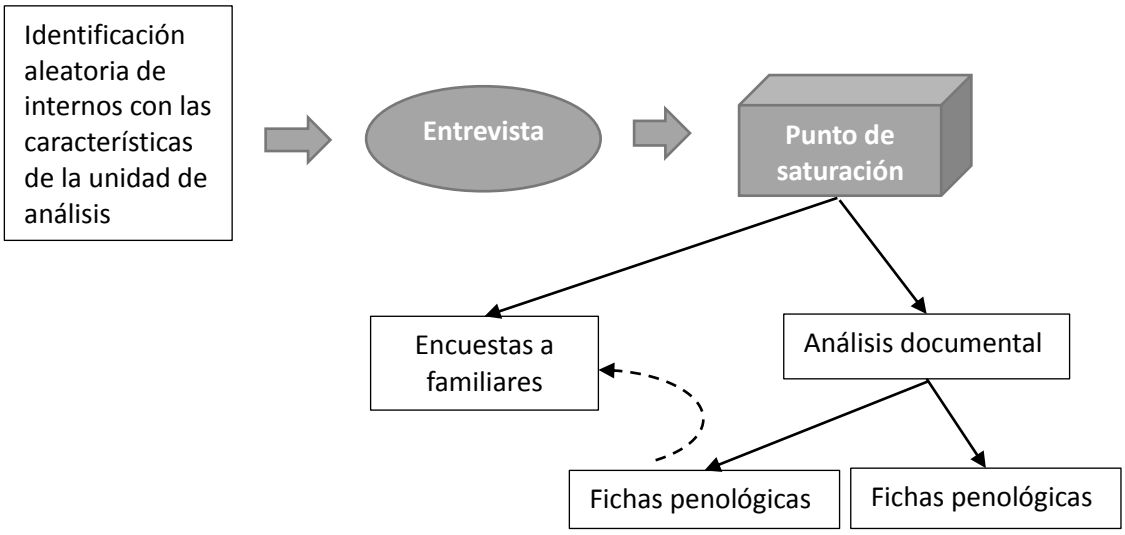

Fuente: Elaboración del investigador.

3.4.1.1. Encuesta

Esta técnica se aplicó a la muestra de los familiares de los internos que viven en Cajamarca. Ver anexo A.

3.4.1.2. Entrevistas

Se utilizó mediante el diálogo directo con los internos, con la intención de realizar el recojo de los datos que nos permita realizar una historia de vida. La entrevista duró alrededor de 2 horas por interno por día (por motivo de tiempo solo nos entrevistamos dos veces por interno), se hizo siguiendo una entrevista semi-estructurada (ver anexo B) y el resumen de esas entrevistas se presentan en el anexo C.

3.4.1.3. Análisis documental

Esta técnica permitió recolectar datos e información pertinente de las fichas penológicas para conocer los factores de tipo familiares y económicos. De modo tal que se pueda *cruzar* la información obtenida en las entrevistas. Ver anexo D.

3.4.2. Instrumentos

Realizaremos la presente investigación mediante instrumentos como son:

3.4.2.1. Cuestionario

Se encuentra en el anexo A, en donde se puede observar que las preguntas fueron redactadas bajo estructura cerrada y predeterminadas, relacionada con la problemática, a fin de dar respuesta a la hipótesis formulada en la presente investigación.

3.4.2.2. Ficha de análisis documental

Dada cuando se recolecta la información según la ficha del anexo D, la cual sirvió para el desarrollo de la presente investigación.

3.5. Análisis y Procesamiento de la Información

Los datos numéricos (que no llegan a ser cuantitativos) se procesarán en el Excel (pues este *paquete* informático permite calcular estadísticos no tan complicados y además permite graficarlos), mientras que los cualitativos se los harán de forma manual.

3.6. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Se tuvo sumo cuidado en reservar la identidad de los involucrados en la presente investigación, por lo cual se les ha otorgado un código.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Característica de la población total

Como se aprecia en el gráfico 2, en el periodo de estudio son 98 internos que cumplen con nuestra característica de nuestra unidad de análisis. Ellos se encuentran divididos en 56 hombres y 42 mujeres. Además que 77 están presos por robo y 21 por hurto.

Gráfico 2: Población general

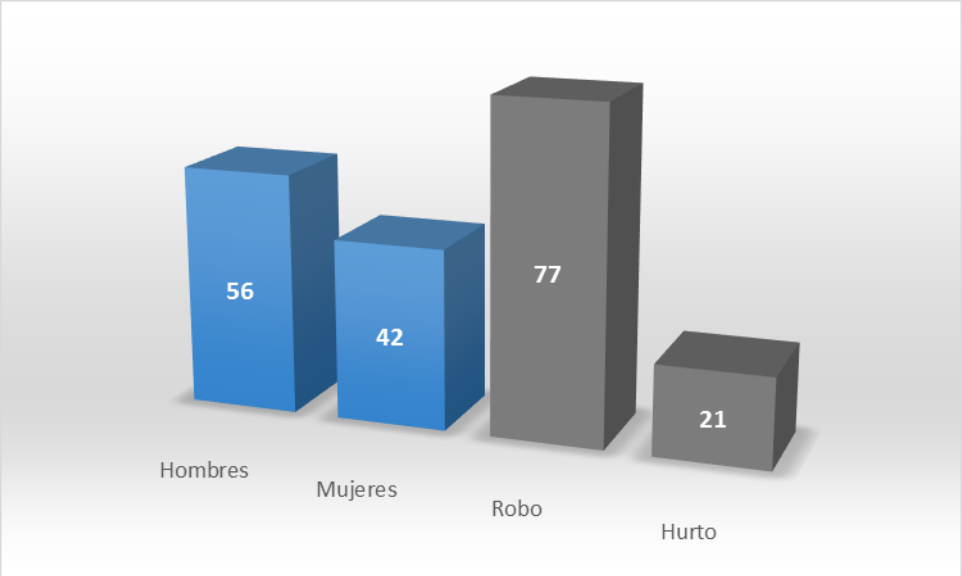

Fuente: elaborado sobre la base de los datos del INPE

4.1.2. Característica de la población estudiada

Como se indicó en el capítulo destinado a la metodología de investigación, nuestra población estudiada se redujo a una muestra cualitativa que tomó en cuenta el punto de saturación, es en ese sentido que contamos con catorce (14) participantes. De ellos fueron diez (10) hombres y cuatro (4) mujeres. Once (11) de los indi-

cados están presos por delito de robo y los restantes tres (3) por hurto, como se parecía en el gráfico 3.

Gráfico 3: Población estudiada

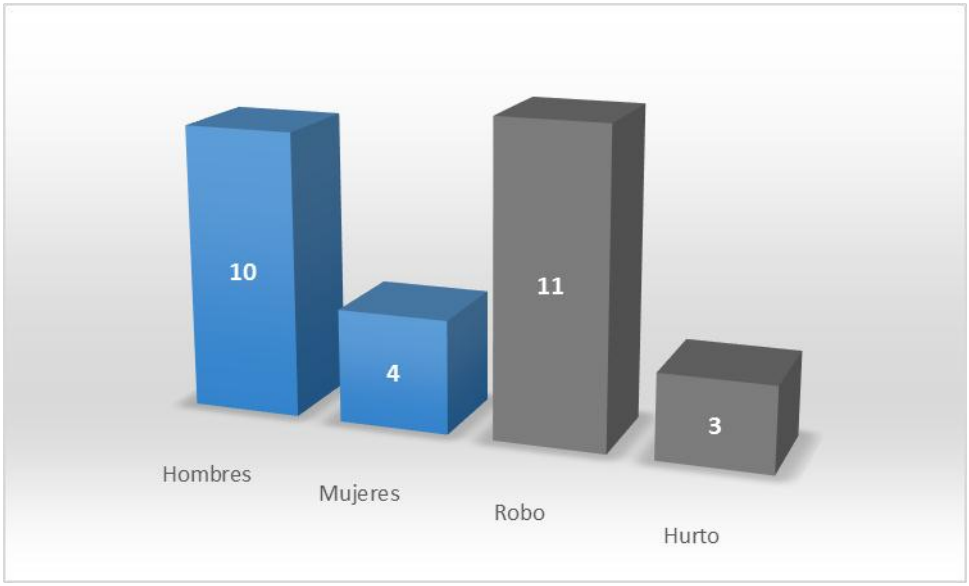

Fuente: Elaboración del investigador.

4.1.3. Historias de vida de los internos

En las páginas siguientes vamos a presentar un resumen de las entrevistas que se realizaron a los internos.

Historia de vida, interno 01

Mujer, 38 años, robo

Nos encontramos frente a una madre de familia de un menor de 10 años. Es natural de la provincia de Chota y fue sentenciada el 2013.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

Desde los 5 años indica que perdió a su padre, que ella tiene buenos recuerdos con su familia (madre y hermana), pero luego las cosas cambiaron. No tiene más recuerdos hasta que su madre "se junta con su padrastro", cuando ella tenía 8 años. Indica que es un buen hombre, pero que no le gustaba verlo con su mamá. Dice que nunca le pegó ni maltrató, quien sí le pegaba era su madre, pero apunta "lo normal no má, por no obedecer". Su mamá tuvo un hijo, y como era ella la mayor le hicieron cuidarlo, dice que por eso no terminó la secundaria.

Luego indica que cuando tuvo 17 años fue a trabajar a Chiclayo, lugar donde va a vivir los años siguientes, conociendo a quién sería su pareja por tres años. "Se muere, como le pasó a mi madre" va a indicar. Esa muerte fue la que la perjudicó, pues luego va a dedicarse a tomar y eso le va a llevar a conocer a su actual pareja, con quien tienen un hijo. Luego de eso se dedicaría y cuidarlo, pero, como ella indica "ya había caído en los malos pasos", aunque dice que nunca robó hasta cuando estuvo de vuelta en Cajamarca, para la navidad del 2012.

Indica que en Chiclayo, sus amigos siempre robaban, es su forma de ganarse la vida, además que nunca les pasaba nada. Ella pensó que sería lo mismo en Cajamarca, en donde integró una banda, conjuntamente con su esposo. Pero fueron capturados por la policía.

Tabla 4: Resumen 1

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	No
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	Sí
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	No
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 02

Hombre, 40 años, robo

Nos encontramos frente a un padre de familia, con dos hijos (la pareja de la 01). Natural de Chiclayo.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

El interno refirió ser el tercero de 5 hermanos. Su padre era chofer y paraba muy poco en casa. Su madre se dedicaba a vender comida en el mercado. Hace ver que vivía en una caja conjuntamente con sus tíos (hermanos de su padre). Eran ellos los que constantemente lo maltrataban pidiéndole favores y obligándole a "hacerle sus mandados". Cuando se peleaba con sus primos, sus tíos aprovechaban que no estaba ni su mamá ni su papá y le golpeaban. Pero eso fue bueno indica, "me enseñaron a pelear", una vez, cuando ya tenía 14 años, "pude desquitarme de mi tío, le patee la pierna y la di un puñete que se desmayó". Luego de eso se fugó de su casa por primera vez. Ya había conocido amigos mayores que él en su colegio, con ellos hacían palomilladas (tomaban y fumaban). Dice que empezaron a robar como jugando, "cosas de chicos… además siempre faltaba la plata en casa". "Lo malo es que me acostumbré". Estuvo preso y dice que lo que más le dolió fue ver llorar a su madre. Salió al año.

Indica que estuvo trabajando bien por dos años, pero una enfermedad de su hijo le hizo recurrir a los viejos amigos. Es ahí en donde conoce a la 01. Ya tenía problemas con su anterior compromiso y llega a separarse de ella para convivir con la 01. Durante esa época trabajaba vendiendo golosinas en la calle y haciendo cualquier trabajo que se le presentara. Solo algunas veces "colaboraba con sus amigos… a veces yo y a veces mí ñori". "pero las necesidades de mis hijos cada vez son mayores". "En Chiclayo ya todo está arreglado con un jefe, no nos hacen nada".

Tabla 5: Resumen 2

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Sí
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	Sí
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Sí
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 03

Hombre, 23 años, robo

Nos encontramos frente a un joven soltero sin hijos.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Es cajamarquino que crece en la aldea infantil San Antonio, desconoce si tiene hermanos de sangre pero considera como sus hermanos con quienes convivió en la aldea infantil. No tienen ningún recuerdo de sus padres biológico y asegura que salvo los castigos normales, no lo han tratado mal en la aldea y que las tías siempre le tuvieron consideración. Sin embargo, hace notar, "sentía que ese no era mi ambiente, dese que entre a la secundaria siempre quería salir de ahí, ser libre, formar un hogar. Pero las cosas no salen como uno se imagina".

Cuando cometió el robo se estaba desempeñando como maestro de obra, alquilaba un cuarto y vivía "con las justas". Por eso decide unirse con unos "patas del barrio" para ingresar al local. Me dijeron que "todo ya estaba arreglado que no pasaba nada, yo tenía mis dudas pero me arriesgué, no tenía nada que perder". Culmina con una reflexión "no sé en qué me he metido, creo que ya he jodido mi vida para siempre".

Tabla 6: Resumen 3

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Sí
Abandono	Creció en un orfelinato	Sí
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	Sí
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	No
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 04

Hombre, 24 años, robo

Nos encontramos frente a un joven soltero con hijos.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Es de la provincia de Santa Cruz. Refiere que desde niño recibió maltratos por parte de su padre. Como en la escuela siempre sacaba malas notas su padre siempre le daba de "pencazos". Dice que cuando asistía a clases se encontraba con mucho sueño y no podía concentrarse en lo que decía el profesor. Sabe leer y sumar, pero no acabó la primaria. Prefería apoyar en la chacra y cuidar a sus hermanos. Su tío lo trajo a trabajar a Cajamarca cuando cumplió los 18 años. Aprendió a conducir moto y se dedicó a ese trabajo. Pero siempre le gustaba tomar sus tragos, por eso dice que no ahorro para pagar su moto. Además es en una pollada donde conoce a quienes luego lo convencerán de dedicarse al robo. Tuvo mala suerte y fue capturado por el serenazgo solo él, pero indica que no delatará a sus "socios". "No es por miedo" Dice, es por lealtad. Cuenta que ellos lo ayudaron a pagar una indemnización de un accidente que tuvo en su moto.

No siente que su vida en el penal haya terminado, sabe que saldrá dentro de poco pero no está seguro de volver a delinquir. "Si no hay otra salida" dice.

Tabla 7: Resumen 4

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	No
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Sí
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	Sí
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Sí
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 05

Hombre, 25 años, robo

Nos encontramos frente a un joven soltero con hijos.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Natural de Cajamarca, afirma que se crio con sus abuelos, que nunca conoció a su padre. Su madre lo trató bien toda la vida, "mucho ya" llega a decir. Se puede inferir que creció mimado. Luego indica que tuvo primaria y secundaria completa, que incluso estudió en una universidad privada. Sin embargo, todo indica que por ser el consentido del hogar, terminó por ingresar al mundo del alcohol primero y luego en las drogas. Su madre y abuelos, al verlo en ese estado deciden ayudarlo internándolo en una casa de la juventud para que reciba tratamiento pero siempre se escapaba. En una de esas oportunidades, seguro que por los efectos adictivos de la droga, decidió robar una tienda, y unos días después a transeúntes. Hasta que fue capturado.

El joven se muestra con deseos de salir a delante y dejar atrás todo lo vivido. Ha aceptado que debe cumplir su pena y afirma que nunca más va a recaer en la droga, aunque dice que "es más difícil hacerlo adentro [en el penal] que afuera… acá es más fácil de encontrar" (risas).

Este es un caso bastante singular con el que nos hemos podido encontrar hasta el momento.

Tabla 8: Resumen 5

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	No
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	No
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	Sí
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	No
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 06

Hombre, 25 años, Robo agravado.

En esta oportunidad nos encontramos ante un hombre de 25 años, natural de la provincia de Celendín, quien fue sentenciado en el año 2004 a 15 años de pena privativa de libertad.

La entrevista inicio presentándonos y dándole a conocer el propósito de nuestra investigación y los beneficios, fines jurídicos y sociales de la misma; posteriormente se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores, hemos anotado lo siguiente:

Desde que tuvo 10 años, su familia (mamá y 4 menores hermanos) se mudaron a Cajamarca, pues su padre había fallecido a causa de las rondas campesinas, quienes lo encontraron robando unos ganados de cabeza y a quien el acudió a defenderlo por lo que fue denunciado por lesiones, pero no tuvo mayores implicancia que el registro de antecedentes penales; al respecto recuerda que su padre le dijo "de ahora en adelante tú te harás cargo de tu madre y hermanos".

Por lo que si bien decidió llevar una vida honrada, se dio cuenta que no todos le daban trabajó a un joven que no tenía secundaria completa y con antecedentes penales, es así que poco a poco consiguió un trabajo de vigilante en una tienda comercial, pero dado que le pagaban muy poco y el trato para con él era denigrante, decidió idear un plan para robar parte de las ganancias del día y escapar a su lugar de origen, pero a los pocos días fue capturado debido a las cámaras de seguridad del local, que grabaron lo ocurrido.

Tabla 9: Resumen 6

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos hubo maltrato en su familia	Sí
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 2 hermanos	Sí
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	Sí
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	No
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 07

Hombre, 19 años, Hurto Agravado

En esta oportunidad nos encontramos ante un joven de 19 años, natural de la provincia de San Pablo, quien fue sentenciado en el año 2010 a 07 años de pena privativa de libertad.

La entrevista inicio presentándonos y dándole a conocer el propósito de nuestra investigación y los beneficios, fines jurídicos y sociales de la misma; posteriormente se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores, hemos anotado lo siguiente:

Nunca conoció a sus padres, fue criado en un orfanato, donde nunca estuvo de acuerdo con la educación brindada allí, sino por el contrario desde muy pequeño fue rebelde, al cumplir con la mayoría de edad, decidió irse de allí, y vivió con un grupo de amigos que se dedicaban a hurtar en casas que quedaban por la zona.

El día de los hechos, señala que acordaron escalar una pared que los llevaría a la habitación principal de la casa y aprovechando que los dueños no estaban y era de noche, iban a apoderarse de todos los objetos encontrados, nunca pensaron ser capturados, pero dado las grabaciones que existían y la alarma de seguridad de la casa, pudieron ser detenidos por la policía.

Tabla 10: Resumen 7

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos hubo maltrato en su familia	No
Abandono	Creció en un orfelinato	Sí
Numerosos hermanos	Tiene más de 2 hermanos	No
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	Sí
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	No
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 08

Hombre, 24 años, Robo agravado

En esta oportunidad nos encontramos ante un joven de 24 años, natural de la provincia de San Ignacio, quien fue sentenciado en el año 2014 a 03 años de pena privativa de libertad.

La entrevista inicio presentándonos y dándole a conocer el propósito de nuestra investigación y los beneficios, fines jurídicos y sociales de la misma; posteriormente se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores, hemos anotado lo siguiente:

Desde pequeño, su madre, padre le enseñaron que la vida es dura y que si quería algo, tenía que conseguirlo por sí mismo, sin importar los medios, al respecto refiere "mi padre me enseño el arte de robar, así como mi madre quien era una experta en los mercados", luego señala que hoy sus padres estar purgando condena en el Penal de Piedras Gordas en Lima, por diversos delitos entre ellos el robo y hurto.

Señala que el día en que fue capturado, estaba en un parque, cuando vio que dos jóvenes universitarios estaban descansando en el parque, por lo que se acercó lentamente y tomo sus mochilas, para luego darse a la fuga, llegando a esconder una de las laptop; pero no advirtió que uno de los vecinos al percatarse de lo ocurrido aviso a la policía, quien a los pocos minutos logro capturarlo.

Tabla 11: Resumen 8

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos hubo maltrato en su familia	Sí
Abandono	Creció en un orfelinato	Sí
Numerosos hermanos	Tiene más de 2 hermanos	No
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	Sí
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	No
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 09

Mujer, 30 años, hurto

Nos encontramos frente a una mujer que no posee compromiso alguno, tampoco es madre pero refiere que si le gustaría serlo en un futuro. Ha sido sentencia el año 2014

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos. Refiere ser natural de Cajamarca y que desde los 5 años su papá la abandonó, porque su madre se dedicaba a "la vida fácil, salía todas las noches y no llegaba hasta el día siguiente" Recuerda con tristeza que sus compañeros de escuela la insultaban y dejó de estudiar a los 10 años. Su madre tuvo una segunda hija, a la que ella debió cuidar, pues su madre siguió "trabajando". Con el tiempo su hermana decidió irse a Lima y desde el 2014 no sabe nada de ella. La interna hace mención que la capturaron en su primer hurto, cuando tenía 28 años, no había comido en dos días y junto con su "colega" que maneja una moto, arrancharon una cartera a una señora que iba caminando por la calle, pero fueron capturados, pues habían dos "tombos" cerca. Está presa por reincidencia.

Tabla 12: Resumen 9

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	No
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	No
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Si
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Si
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Si

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 10

Mujer, 24 años, robo

Nos encontramos frente a una mujer joven que no tiene familia y manifiesta tampoco querer tenerla

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

Desde muy pequeña trabajó en la calle vendiendo caramelos en los semáforos, pues su padre era alcohólico y la obligaba a trabajar. Eran cuatro hermanos y ninguno de ellos fue a la escuela, pero ella aprendió a leer y escribir por su cuenta. "Mi hermano mayor tenía 13 y yo 6, pero me acuerdo que como jateabamos en el mismo cuarto, él me tocaba pe ahí abajo" Refiere que a los 14 años huyó de su casa y fue a una casa a trabajar como doméstica, pero a los dos años de estar ahí hizo que su enamorado entrara a su cuarto y la señora de la casa los descubrió y la botó. Desde ese momento comenzó a vivir con su enamorado, quien pertenecía a una pandilla y ella tuvo su primer "trabajo" a los 17 años, cuando ayudó a robar un consultorio médico, desde ese momento se ha dedicado a esa vida y pensó que nunca la iban a atrapar. Culmina su relato diciendo: "no quiero saber naa del maricón de mi ex" pues el día en que la capturaron, él logró huir y no lo ha vuelto a ver desde ese día.

Tabla 13: Resumen 10

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Si
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Si
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	Si
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Si
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Si
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Si

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 11

Mujer, 27 años, hurto

Nos encontramos frente a una madre de un niño de 3 años, es natural de Celendín y fue sentenciada en el año 2012.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

Su vida fue normal hasta que a los 7 años su madre murió y su padre la abandonó por irse con una mujer. Refiere que la dejó encargada con su tía en un caserío llamado Sucre y que desde esa vez no lo ha vuelto a ver. Su tía no quiso que ella estudiara y la mandó a trabajar en una casa como doméstica, sin embargo ella escapó y vino a Cajamarca, pero la policía la encontró y la llevó al Hogar de la Niña Belén. "Estando en ese lugar volví a estudiar, aunque era un poco lenta para entender las clases, por primera vez en mi triste vida me estaba esforzando" Cuando tuvo los 18 años salió y conoció a un albañil de quien se enamoró, pero que poco tiempo después de vivir juntos, la empezó a golpear, además era ebrio. Ella siempre lo perdonaba porque él la mantenía, pero cuando ella se embarazó, las golpizas eran continuas y decidió abandonarlo. Cuando huyó recurrió a una amiga del orfelinato, con quien no perdió contacto pero no sabía que esta no tenía un trabajo fijo y además se drogaba. Sin embargo, por su embarazo aceptó vivir con ella. El problema era que no tenían para comer, por lo que su amiga le sugirió que "intentaran conseguir dinero fácil, ella tenía unos amigos que le habían enseñado a tomar prestada platita" Así que por la necesidad aceptó y fue así que se inició en esa vida. Admite que algunas veces ha probado la marihuana pero que no es adicta. Está presa por reincidencia.

Tabla 14: Resumen 11

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Si
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Si
Abandono	Creció en un orfelinato	Si
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	No
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Si
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	Si
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Si
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Si

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 12

Hombre, 30 años, robo

Nos encontramos frente un hombre de mediana edad, tiene esposa y un hijo. Fue sentenciado el 2012 y es natural de Jaén.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

Su madre y su padre lo golpeaban mucho, aún cuando no había una razón. Dice que "de niño no pude jugar con los demás siempre me gritaban y me decían que era un inútil, me hacían sentir mal" Cuando tenía 17 años, embarazó a su enamorada de 16 y fue expulsado de su casa, lo que lo obligó a trabajar como peón. "Vine a Cajamarca con mi familia a los 20 años, pero no encontré trabajo, así que me metí en la cochinada", las malas juntas y la falta de apoyo lo hicieron caer en el delito. Lo atraparon cuando entraron a una casa a robar y el dueño salió con un palo a defender su propiedad, pero "yo me desesperé al verlo al tío y le metí puntazo" Al final, él y sus cómplices fueron atrapados.

Tabla 15: Resumen 12

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	No
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Si
Abandono	Creció en un orfelinato	Si
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	No
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Si
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	Si
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Si
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Si

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 13

Hombre, 23 años, robo

Nos encontramos frente a un hombre joven que no posee compromiso alguno ni familiar cercano. Es natural de Contumazá y ha sido sentenciado a inicios de 2015.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

"Yo era un tío tranquilo, no me gustaban los problemas pero mi padrastro es el que quiso que yo fuera así, él tiene la culpa de que yo sea malo". Refiere que siempre ha tenido pensamiento malos. Su niñez transcurrió en el caserío de los Higos, perteneciente a Contumazá. Vivía con su madre, su padre y sus cinco hermanos. Todos ayudaban en el campo, él era el de en medio y siempre se llevó bien con sus hermanos y hermanas, "era feliz hasta los 8 años" La familia de su padre tuvo un problema por unos terrenos y al final lo mataron a su padre. Uno de sus tíos era soltero, así que empezó a "afanar" a su madre. Esta accedió a convivir con él y según refiere "ahí empezó su infierno" Su padrastro era un hombre malo que los golpeaba a todos, incluida a su madre. Refiere que cuando tenía 17 años no aguantó más y golpeó a su padrastro en la cabeza con una pala, pero su furia fue muy grande y terminó matándolo, hecho que lo llevó a pasar tres años en el reformatorio de Trujillo, lugar en donde aprendió de otros a robar.

Tabla 16: Resumen 13

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Sí
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	No
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Sí
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

Historia de vida, interno 14

Hombre, 26 años, robo

Nos encontramos frente a una sin compromiso ni carga familiar cercana. Es natural de Celendín y ha sido sentenciada en el 2014.

Se inició la entrevista presentándonos y comunicándole el propósito de nuestra investigación. Luego se entabló un diálogo que nos permitió conocer sus datos bibliográficos.

Con referencia a nuestra investigación y tomando en cuenta los indicadores anotado hemos anotado lo siguiente:

El primer día de la entrevista el interno se mostró desconfiado, sin ganas de conversar. Afortunadamente al día siguiente sí estuvo dispuesto a respondernos con mayor agrado a nuestras interrogantes.

Nos informó que durante su infancia, hasta los 10 años, vivió en Sorochucho, tuvo 6 hermanos, su papá era un borracho y siempre maltrataba a su mamá. Hasta que, cuando cumplió 9 años, fallece su padre y su mamá decide venir a vivir a Cajamarca. Indica que nunca le gustó el estudio, por eso acá se escapaba e iba a realizar "pendejadas" con sus compañeros. Luego empezaron a tomar y necesitaban dinero, así que empezaron a robar celulares y en tiendas (por lo que indica eran hurtos simples). Pero luego tuvo más necesidades y, como ya eran conocidos, les facilitaron un revolver. Con el realizaron varios atracos exitosos (afirma categóricamente que nunca les descubrieron ni lo harán), pero que siempre son necesarios volverlos a realizar. "Es la vida del pobre" afirma, "siempre trabajando" [risas]. Ya nos habíamos perfeccionado bien, "pensamos que nunca nos iban a capturar pero así es la vida".

Tabla 17: Resumen 14

Sub-dimensiones	Indicador	
Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	Sí
Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	Sí
Abandono	Creció en un orfelinato	No
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	Sí
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	Sí
Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	No
Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	Sí
Impunidad	Sienten que no serán capturados	Sí

Fuente: Elaboración del investigador.

4.1.4. Resultados de las historia de vida

Las entrevistas realizadas fueron resumidas en las fichas presentadas en las páginas previas, a su vez, esas entrevistas nos permitieron acceder a los datos que estuvimos buscando según los indicadores (tablas de la 4 a la 17), esto nos dio como resultados generales lo que se presenta en la tabla 18.

Tabla 18: Resultados de las Historias de vida

Sub-dimensiones	Sí	%	No	%
Familia desintegrada	12	86%	2	14%
Abuso familiar	10	71%	4	29%
Abandono	5	36%	9	64%
Numerosos hermanos	7	50%	7	50%
Sin ningún ingreso económico estable	14	100%	0	0%
Ingreso insuficiente	6	43%	8	57%
Pena es insignificante	9	64%	5	36%
Impunidad	14	100%	0	0%

Fuente: Elaboración del investigador.

En la tabla 18, se observa un punto de saturación en las sub-dimensiones de familia desintegrada (86%), abuso familiar (71%), ningún ingreso económico estable (100%) e impunidad (100%); mientras que en otras sub-dimensiones *el punto de saturación es débil*, en: abandono (36%), ingreso insuficiente (43%) y pena insignificante (64%).

Es preciso indicar que cuando se llegó al punto de saturación lo marcaron la *impunidad* y *ningún ingreso económico,* por lo que los resultados de las demás sub-dimensiones dependieron de ellos.

4.1.5. Resultados de las encuestas

En las encuestas se realizaron cinco preguntas puntuales a los familiares más cercanos de los presos que cumplían con las características de la unidad de análisis señalada; sin embargo, no fueron los mismos familiares de los internos entrevistados (tabla 19). Esto se hizo para tener una amplitud mayor de los resultados y así poder cruzar todos los datos de una mejor manera.

Tabla 19: Resultados de las encuestas

Indicador	Ítem	Respuestas			
		Sí	%	No	%
Abuso familiar	Pregunta 1	4	29%	10	71%
Familia desintegrada	Pregunta 2	12	86%	2	14%
Numerosos hermanos	Pregunta 3	8	57%	6	43%
Hermanos delincuentes	Pregunta 4	2	14%	12	86%
Influencia de los amigos	Pregunta 5	14	100%	0	0%

Fuente: Elaboración del investigador.

Fijándonos en el porcentaje, aunque ya no es propio hablar de punto de saturación (pues este solo aparecen la tabla 18), se puede afirmar que existe una saturación en los indicadores de *abuso familiar* (71%, negativo)*, familia desintegrada* (86%)*, hermanos delincuentes* (86%, negativo) *e influencia de los amigos* (100%). Mientras que en el indicador *numerosos hermanos* el punto de saturación es débil (54%).

4.1.6. Resultados de las Fichas penológicas

Como se hizo en el caso de las encuestas, en las fichas penológicas también se tomaron de forma aleatoria 14 de ellas lo que nos da como resultado lo presentado en la tabla 20. Debido a los datos que se recogen en las fichas, solo se pudieron encontrar los tres resultados que se presentan.

Tabla 20: Resultados de las Fichas penológicas

Sub-dimensiones	Indicador	sí	%	no	%
	Grado de instrucción superior	2	14%	12	86%
Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	6	43%	8	57%
Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	13	93%	1	7%

Fuente: Elaboración del investigador.

Notamos que el indicador positivo de mayor fuerza es el de ingreso económico estable (93%), mientras que el indicador negativo es el de grado de educación superior (86%). Lo que nos indica que la mayoría de internos no poseen grado de educación superior y esto pude influir en que no tengan un ingreso económico estable. Si bien es cierto que este indicador no fue tomado en cuenta de forma explícita en los anteriores resultados, consideramos su pertinencia y relevancia por cuanto está presente en un documento confiable, como lo son las fichas penológicas.

Por otro lado, el indicador numerosos hermanos parece no ser relevante para la comisión de los delitos de robo o hurto.

4.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA COMBINACIÓN DE RESULTADOS

En primer lugar vamos a presentar las asociaciones que se han podido encontrar según las historias de vida, las encuestas y la observación documental de las fichas penológicas.

Es pertinente indicar que la cercanía de las sub-dimensiones y el grosor de la flecha con los delitos, nos permiten observar la fortaleza en la asociación. Por otro lado, si la flecha está apuntando al delito, significa que existe una asociación positiva (respuestas sí), mientras, si la flecha está indicando a las sub-dimensiones, la relación será negativa (respuestas no). Las líneas puenteadas y ausencia de flechas indican que no existe relación alguna (igualdad de respuestas sí y no).

Gráfico 4: Asociación según las historia de vidas

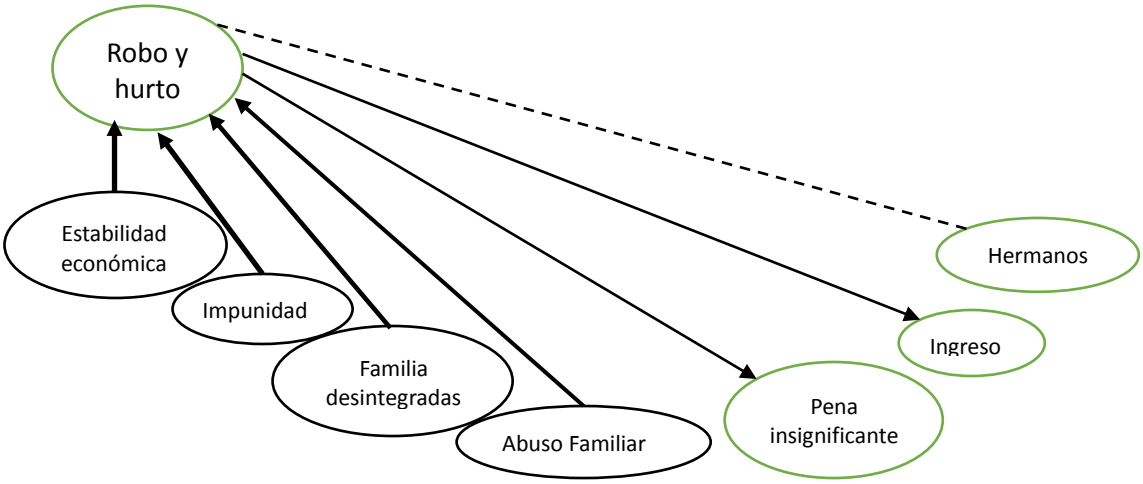

Fuente: Elaboración del investigador.

Se puede apreciar con facilidad que, según las historias de vida, es la estabilidad económica la variable que tiene mayor peso en la asociación con el robo y el hurto. Está seguida por la sensación de impunidad y las familias desintegradas.

Gracias a la historia de vida se pudo conocer lo importante que son los primero años de formación familiar de los internos, pues las familias desintegradas se refieren a eso. Este hecho, pudo producir las deficiencias para tener un empleo estable y por consiguiente ser un factor coadyuvante que, de forma objetiva, permite el paso al factor subjetivo (la sensación de impunidad) que en su conjunto desembocan en la comisión del delito.

En efecto, es en la fase de *ritualismo* donde los individuos se van apartando de sus objetivos culturales (Merton, 2002, p. 230) y esta fase podemos notar que se encuentra presente o se empieza a formar al interior de las familias desintegradas. Esto haces que los individuos (actuales reos) queden propensos a caer en el siguiente nivel, el de *retraimiento.* Como se expuso en el marco teórico, es en este nivel en donde los individuos están en esta sociedad pero no forman parte de ella, son los vagabundos, borrachos, drogadictos (Merton, 2002, p. 232). Según se pudo ver en las historias de vida, a esto conduce la ausencia de un ingreso económico estable. Recordemos que en la historia de vida 01, la mujer cae en una cierta dependencia alcohólica, que, según sus palabras "ya no podía dejar de tomar y no me dejaba trabajar".

Finalmente todo fue propicio para que se presente la etapa de *rebelión*. Esta es la fase que propiamente conduce a cometer crímenes en los individuos quienes, han ido cayendo progresivamente y sentir que sus metas ya han sido dejadas de lado y que en el momento en que se encuentran, ellas "están limitadas en gran medida por la estructura de clases" (Merton, 2002, p. 226). Solo queda un último eslabón que deben superar para que puedan ingresar a la etapa de *rebelión.* Las respuestas son muy esclarecedoras, veamos unos ejemplos:

> "No creí tener tan mala suerte" (Historia de vida 01)
>
> "Nunca pienso que me van a capturar" (Historia de vida 04)
>
> "Si lo hubiera pensado no me hubiera animado a hacer nada y no estaría acá" (Historia de vida 10)

Es decir, sienten que no serán castigados, de ahí que en un 100% se haya presentado esta sensación de impunidad (ver tabla 18). Esto guarda relación lo la afirmación de Merton que "para ellos las normas y metas existentes son extrañas y las consideran arbitrarias. Al ser arbitrarias es lo que lleva a estos individuos a pensar que las metas y normas pueden ser modificadas y diferentes a las que ya hay" (2002, p. 233). Este hecho y el que no perciben el periodo en prisión como un periodo de castigo (por lo que consideran que la pena es insignificante en un 65%), nos da como resultado la presencia del delito de robo y hurto en los internos estudiados. Lo que finalmente nos lleva a afirmar que a los internos no les

interesa las penas, de ahí su poco impacto que ocasiona en ellos. Esto significa que el incremento de penas no influye en la contención del delito.

Veamos ahora lo sucedido con los familiares de los internos. Según puede apreciarse en el gráfico 5, los familiares creen que el interno fue llevado a la comisión del delito. Sin embargo, nos damos cuenta que nuevamente aparece de forma fuerte el hecho que los internos tuvieron *familias desintegradas*. Además podemos darnos cuenta que el número de hermanos no es determinante en esta asociación, pues se encuentra lejano y lo es de forma negativa.

Gráfico 5: Asociación según las encuestas

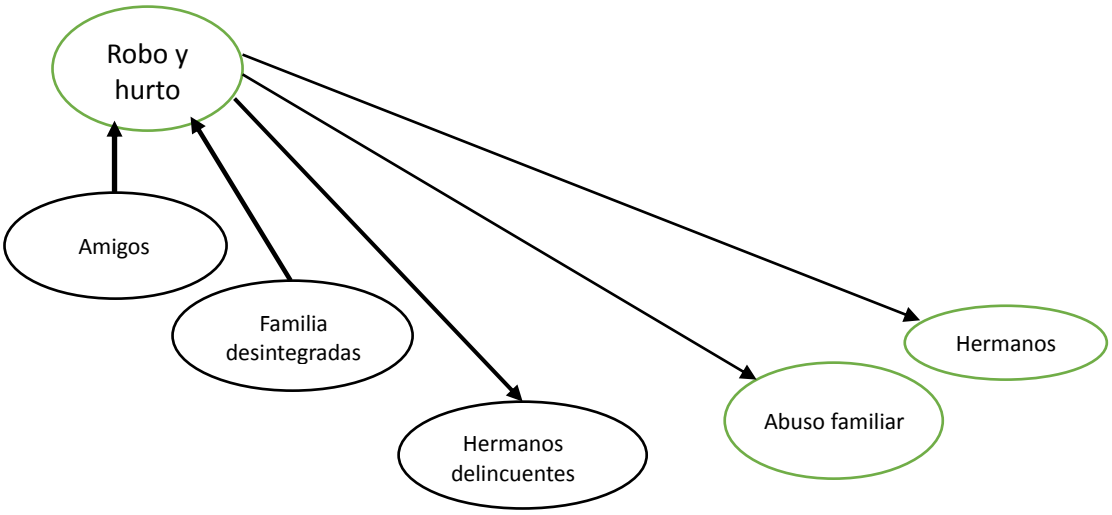

Fuente: Elaboración del investigador.

Continuando con el gráfico 5, es posible ver que existe una asociación débil y negativa ente los delitos analizados y los hermanos, esto significa que la parte genética no es un determinante del todo.

Este hecho encontrado hace recordar al estudio realizado en Suecia, en donde, los hijos, nacidos en relativa abundancia, eran tan propensos a comportarse mal cuando eran adolescentes como cuando sus hermanos mayores lo habían sido. Lo que significa que el ingreso familiar no era, de por sí, el factor determinante pero que la genética tendría un papel en ello (The Economist, 2014, parr. 3). Por el contrario al estudio de Suecia, en donde parece ser que existe un factor genético que motiva este hecho, los datos encontrados en nuestra realidad nos indican que no es así. Sin embargo, en vista que nuestro estudio es cualitativo, no es posible tener una certeza de lo hallado.

Gráfico 6: Asociación según las fichas penológicas

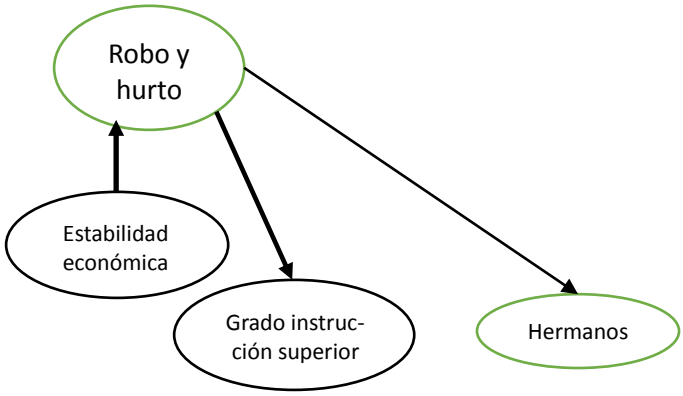

Fuente: Elaboración del investigador.

En las fichas penológicas no logramos encontrar más información relevante para nuestro tema de investigación. Sin embargo, los datos encontrados son de igual

importancia pues se puede indicar la tendencia en cuanto a la saturación positiva de la *estabilidad económica* y la negativa en cuanto a los hermanos.

Es pertinente indicar entonces que la teoría de la anomia aún tiene vigencia, pues, hace notar que es la estructura social la que, por sus diferencias marcadas genera que el comportamiento de los individuos se adecúen hacia ciertos fines no deseados, como los delitos de robo y hurto, en nuestro caso.

Como afirma Ritzer al conceptualizar esta teoría: "debido a la posición que ocupan en la estructura social de la sociedad, ciertos personas son incapaces de actuar de acuerdo con los valores normativos. La cultura exige cierto tipo de conducta que la estructura social impide que se produzca" (2002, p. 139). Así pues, según se han presentado los datos y su análisis en este capítulo, la estructura familiar dañada y la falta de oportunidades (sin ingreso estable) más la sensación de impunidad, es lo que lleva a cometer los delitos de robo y hurto.

CONCLUSIONES

1. Se encontró que las tres principales razones jurídico-sociales que se pueden asociar con la comisión de delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo y hurto a los internos del Penal de Cajamarca ingresados en los años 2013 al 2015 son: las familias desintegradas, la inestabilidad económica y la sensación de impunidad.

2. Se observó que no se encuentra una asociación fuerte entre el número de hermanos y el ingreso económico, sobre este último esto es probablemente a que el monto indicado (300 soles) para la presente investigación fue muy bajo.

3. Según el análisis de los resultados, en cuanto a la percepción de los presos, podemos considerar que el impacto que tiene el endurecimiento de las penas no es significativo. Lo que significa que en la mentalidad de los delincuentes, la pena no es disuasoria como se creía.

RECOMENDACIONES

1. Se debería reproducir este estudio en otros penales y además, ampliar el estudio en nuestra localidad dándole un enfoque cuantitativo para poder tener mayor solidez en las conclusiones a las que se han arribado.

2. Se debe reanalizar el valor de la pena en los efectos que causan en las personas, para poder establecer otro mecanismo sancionatorio, pues, según se ha podido ver, la pena no es determinante para los delincuentes.

REFERENCIAS

Amaya, M. J. (2006). "*Valoración de la Reincidencia y Habitualidad como Indicadores de Peligrosidad, en la Determinación de la Pena*". (Tés. Para obtener el título de abogado). Universidad Nacional de Cajamarca.

Bacigalupo, E. (1996). *Manual de derecho penal.* Santa fe de Bogotá: Temis.

Bramont-Arias, L. M. (1997). *Lecciones de la parte general y el código penal*. Lima: San Marcos.

Bravo, O. (2004). *Delincuencia juvenil en la ciudad de Lima metropolitana. Año 1998.* (Tesis de maestría, inédita), Universidad Nacional de Cajamarca.

Caro, J. A. (2007). *Diccionario de jurisprudencia penal*. Lima, Perú: Grijley.

Centeno, H. (2003). *Estudio de los fundamentos de la teoría del delito*. Lima: Instituto Peruano de Filosofía y Derecho Penal.

Chárriez, M. (Diciembre, 2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot Vol. 5, 1*: 50-67.

Chuquimango, R. (2015). La influencia del programa formativo laboral aplicado a los internos del establecimiento penitenciario Huacariz de Cajamarca en la reincidencia delictiva durante el año 2014. *AVANCES, Revista de Investigación Jurídica 10 (2)*, 75-94.

Gálvez, T. A. y Delgado Tovar, W. J. (2012). *Derecho penal parte especial*. (t. 2). Lima: Jurista Editores.

Garcías, G. (2002). *Nociones sobre el concepto de derecho penal*. Recuperado de http://www.raco.cat/index.php/CuadernosDerecho/article/viewFile/174934/254624

Giner, C.A. (2013). La Criminología como ciencia. En *Teorías criminológicas: criminología, derecho penal y derechos humanos*. (pp. 59-95). Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

Godoy, F. (2013) *Eficacia del Tratamiento Resocializador Aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Cajamarca a los Condenados con Pena Privativa de Libertad en Función al Índice de Reincidencia Producido entre los años 2008 al 2013* (Tes. Para optar el título Profesional de Abogada). Universidad Nacional de Cajamarca.

Guardiola, J.J.N. (2013). Teorías Criminológicas. En *Teorías criminológicas: criminología, derecho penal y derechos humanos*. (pp. 19-58). Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

Hassemer, W. & Muñoz, F. (1989). *Introducción a la criminología y al derecho penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Hernández, R, Fernández, C. y, Baptista, P. (2002). *Metodología de la investigación.* (3ª ed.). México: McGraw Hill Interamericana.

Hurtado, J. (1992). Método de resolución de casos penales. *Nuevo foro penal* 26: 167-189.

Jakobs, G. (1997). *Derecho Penal, parte general: Fundamentos y teoría de la imputación*. (Trad. de Joaquin Cuello Contreras y José Luis Serrano Gonzalez de Murillo). (2da ed). Madrid: Marcial Pons.

Lara-Tapia, H. (Ene.-Mar, 2005). Enfoques actuales en la Psicobiología contemporánea de la conducta violenta y delictiva. *Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría 38(1)*: 28-36.

Lombroso, C. (1943). *Los Criminales*. Buenos Aires: Tor.

Malaver, R. (2014) *"Tratamiento Penitenciario y Resocialización de los Internos Reincidentes del Centro Penitenciario de Cajamarca"* (Tes. Para optar el Título Profesional de Abogado). Universidad Privada del Norte.

Margot, J.L. (May-June, 2015). No Evidence of Purported Lunar Effect. *Nursing Research. 64 (3)*: 168-173.

Merton, R. (2002). *Teoría y estructura social*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Mesa-Gresa, P. & Moya-Albiol, L. (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el 'ciclo de la violencia'. *Rev Neurol 52 (8)*: 489-503

Mejía, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones Sociales 5*. Recuperada de

http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_sociales/n5_2000/a08.pdf

Morales-Bermúdez, N. & Ruiz, C. (2007). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial.* Recuperado de http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/determinantes-socioeconomicos-de-la-delincuencia-una-primera-aproximacion-al-problema-a-nivel-provincial.pdf

Pujadas, J.C. (1992). *El método biográfico: el uso de historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Resa, C. (2001). *Empleo y delincuencia: la historia una relación contradictoria*. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text5.html

Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. (5ta ed.) (Trad. de M. T. Casado). Madrid: Mc Graw Hill.

Roxin, C. (1997). *Derecho penal: parte general tomo I.* (Trad. de Diego Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y, Javier de Vicente Remesal). Madrid: Editorial Civitas, S.A.

Sandoval, L.E., Palencia, A. & Martínez D. (Junio, 2009). Pobreza y delincuencia departamental en Colombia 2003 – 2007. *rev.fac.cienc.econ*. 8(1), 95-108

The Economist. (2014). *Crime and poverty, To have and have not A disturbing study of the link between incomes and criminal behavior*. Recuperado de http://www.economist.com/news/science-and-technology/21613303-disturbing-study-link-between-incomes-and-criminal-behaviour-have-and

Torres, C. (2007). *La Rehabilitación y Resocialización de los Internos en el Establecimiento Penal de Huacaríz – Cajamarca, Durante los años 2005 – 2006*. (Tés. Para obtener el título de abogado). Universidad Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca.

Tvperu. (2014). *Delitos en el Perú,* recuperado de http://www.tvperu.gob.pe/informa/locales/delitos-peru-revelan-estadisticas-ocurrido-2014

Vázquez, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías.* Colex, Madrid.

Villavicencio, F. (2006). *Derecho penal: parte general*. Lima: Grijley,

Zaffaroni, E. R. (2002). D*erecho penal-parte general*. Buenos Aires: EDIAR.

ANEXO A

Cuestionario

El siguiente es el cuestionario que se les aplicó a los familiares de los internos cajamarquinos.

1. Sobre su familiar preso, en su niñez y juventud él era constantemente golpeado o maltratado de algún modo por alguno de sus familiares:

   Sí ( ) No ( )

2. ¿El creció con su mamá y papá?

   Sí ( ) No ( )

3. ¿Cuántos hermanos tiene su familiar?

   _____

4. ¿Alguno de sus hermanos ha delinquido?

   Sí ( ) No ( )

5. ¿Considera que fueron las “malas juntas” la que hicieron que delinca?

   Sí ( ) No ( )

ANEXO B

Preguntas para la entrevista semi-estructurada

Se llevó a cabo una entrevista es semi-estructurada. La intención fue que no se pierdan los datos que en verdad se necesitan para la investigación. En muchas preguntas solo cumplían el fin de ganarse la confianza del entrevistado, de ahí que en algunas entrevistas se realizaron otras preguntas, dependiendo del contexto de la conversación:

1.¿Cuéntame cómo fue tu infancia, cuando eras niño?

– – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – –

2.¿Con quién te llevabas mejor de tus padres?

– – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – –

3.¿Tenías hermanos?

– – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – –

4.¿Qué travesuras hacías de niño?

– – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – –

5.¿Cómo reaccionaban tus padres o familiares? ¿Te pegaban?

– – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – – — – –

— – –

6.¿Te disgustaba algo de ellos?

____

____

____

____

7.¿Cuéntame cómo fue tu juventud?

____

____

____

____

8.¿Tienes hijos, cuántos?

____

____

____

____

9.¿Cómo conociste a tu pareja?

____

____

____

____

10.¿A qué te dedicas, cómo te ganas la vida?

____

____

____

____

11.¿Cuánto ganas en promedio al mes, es suficiente?

____

____

____

____

12.¿Por qué te metiste en este mundo?

____

____

____

____

13.¿Creías que no te iban a capturar, qué te hizo pensar eso?

____

____

____

____

14.¿Sabías de los años de cárcel por el delito que cometiste?

____

____

____

____

15¿Crees que estar preso es parte de la vida?

____

____

____

___

16.¿Qué cosas tienes acá que afuera no las tienes?

____

____

____

____

17.¿Lo volverías a hacer?

____

____

____

____

18.¿Has pensado en fugar?

____

____

____

___

19.¿Volverías a cometer delitos, por qué?

____

____

ANEXO C

Tabla resumen de las entrevistas

Luego de realizadas las entrevistas se procedió al llenado de la siguiente tabla con la cual se trabajaron los resultados resultados.

Sub-dimensiones	Indicador	Llenar sí o no
1.Familia desintegrada	Ausencia de padre, madre o ambos	
2.Abuso familiar	Fue maltratado por alguno de sus familiares cercanos	
3.Abandono	Creció en un orfelinato	
4.Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	
5.Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	
6.Ingreso insuficiente	Percibía menos de 300 soles al mes	
7.Pena es insignificante	Sienten que el tiempo en la cárcel no interfiere con su vida	
8.Impunidad	Sienten que no serán capturados	

Fuente: Elaboración del investigador.

ANEXO D

Tabla de observación documental

Se elaboró la siguiente tabla para de observación documental con los datos que pueden encontrarse en las fichas penológicas.

Sub-dimensiones	Indicador	Llenar sí o no
	Grado de instrucción superior	
1. Numerosos hermanos	Tiene más de 3 hermanos	
2. Sin ningún ingreso económico estable	Sin trabajos o trabajos temporales	

Fuente: Elaboración del investigador.